

Reunión nº 1310
Sesión ordinaria nº 29
40º Período de Sesiones Ordinarias
2 de octubre de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr . Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

KARAMARKO, José Antonio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 205/12. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de agosto de 2012.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 206/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración nº 130/12, por el cual se propicia solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que intensifique las gestiones, ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, referidas a las medidas anunciadas para paliar la situación pesquera de la provincia.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.3. Proyecto de Resolución nº 160/12. Solicita informes al Secretario de Pesca de la Provincia sobre varios puntos referidos a permisos de pesca comercial y plan de manejo pesquero para las zonas de pesca artesanal.

1.4. Proyecto de Resolución nº 167/12. Solicita informes al Ministerio de Economía y Crédito Público referidos a saldos existentes a la fecha en depósitos a la vista en el Banco del Chubut, Banco Nación u otra entidad financiera, en cuentas pertenecientes al Poder Ejecutivo y organismos descentralizados.

1.5. Proyecto de Resolución nº 168/12. Solicita informes al Rector de la Universidad del Chubut sobre la cantidad de docentes, no docentes y alumnos de esa Universidad en las distintas carreras, presupuesto general, presupuesto ejecutado en publicidad, becas y otros puntos relacionados.

1.6. Proyecto de Resolución nº 169/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo referidos a los organismos, profesionales y técnicos que participaron en la elaboración del manual de procedimiento técnico administrativo ambiental para las evaluaciones de impacto ambiental.

1.7. Derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 171/12, por el que se propicia solicitar informes al Poder Ejecutivo requiriendo el envío de las actuaciones administrativas, antecedentes, resoluciones jurídicas y técnicas ambientales que dieron origen a la decisión de retrotraer lo dispuesto mediante Resolución nº 024/12 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

1.8. Proyecto de Resolución nº 172/12. Invita a los doctores Maristella Svampa y Enrique Viale a brindar una charla informativa ante el Cuerpo Legislativo y con acceso y participación del público en general el día 1º de octubre del corriente año en el auditorio de esta Legislatura, con referencia al proyecto de ley de marco regulatorio para las actividades minera e hidrocarburífera.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.9. Proyecto de Resolución nº 178/12. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia certificada de los Expedientes nros. 173, 398, 2632, 3189 y 5253/12-SPG.

1.10. Proyecto de Resolución nº 179/12. Solicita al Gobernador que remita copia del acuerdo suscripto el 18 de septiembre de 2012 entre el Estado Provincial y la empresa YPF S.A..

1.11. Proyecto de Resolución nº 180/12. Solicita a la Inspección General de Justicia documentación relacionada con la inscripción en la Provincia de las empresas Alpesca S.A., Buenos Aires Pesca S.A. y Maronti S.A..

- Orador: Diputado García (PJ).

1.12. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 164/12, por el cual se propicia modificar el artículo 14º e incorporar el artículo 9º bis a la Ley I nº 260 (antes Ley nº 5089), que establece el régimen único de licencia para actividades culturales para el personal de la Administración Pública Provincial.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.13. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 165/12, por el cual se propicia establecer que el texto oficial de la Constitución de la Provincia del Chubut deberá publicarse en idiomas castellano y mapuche.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.14. Resolución nº 215/12. Concede una prórroga de diez días hábiles al Ministro de Gobierno para que dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución nº 170/12 de la Honorable Legislatura, sobre mortandad infantil en menores de un año, aprobada el día 21 de agosto del corriente año.

- Oradores: Diputados Martínez y Sotomayor (FPV); Di Perna y García (PJ); y Risso (UCR).

1.15. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración nº 125/12 y de Resolución nº 173/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, las "Séptimas Jornadas Anuales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito - De Bordes y Grietas", que se realizarán los días 10, 11 y 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal de dicha ciudad.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

1.16. Proyecto de Resolución nº 165/12. Declara de interés legislativo la realización de la "6a Edición de la Feria del Libro" organizada por la Escuela nº 167 "Crucero A.R.A. Belgrano" de la ciudad de Rawson, a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

- Oradora: Diputada Romero (PJ).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Retiro del Proyecto de Declaración nº 116/12, por el cual se propicia declarar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las medidas necesarias para que toda la población de niños entre 5 y 17 años participe del "Concurso de carteles del día mundial de la alimentación".

- Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

2.2 y 2.3. Regreso a comisión del Proyecto de Declaración nº 104/12, por el cual se propicia declarar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo concrete la obra para la construcción del salón de usos múltiples para la Escuela nº 139 de 28 de Julio.

Aprobación del Proyecto de Declaración nº 118/12. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé inicio a las acciones para la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela nº 54 "Nicolás Avellaneda" de Esquel.

- Oradoras: Diputadas Martínez y Willhuber (FPV).

2.4. Proyecto de Ley nº 140/12. Incorpora incisos y modifica varios artículos de la Ley XVIII nº 32, de régimen previsional para el personal de la Administración Pública Provincial, relacionados con el régimen de tarea penosa determinante de vejez prematura.

- Oradores: Diputados Cisneros, Martínez y Montes Segovia (FPV).

2.5. Proyecto de Ley nº 145/12. Aprueba el Acuerdo Paritario nº 02/12 alcanzado con los trabajadores de la educación de la Administración Pública Provincial.

2.6. Proyecto de Ley nº 116/12. Faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la promoción trienal que contempla el artículo 14º inciso b) de la Ley I nº 105, de carrera sanitaria, prescindiendo del mecanismo de calificación allí previsto.

2.7. Proyecto de Ley nº 148/12. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 25643, de turismo accesible.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre declaraciones del Secretario de Seguridad, licenciado José Glinski, referidas al rol y funcionamiento de la Policía.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

2. Consideraciones sobre la solicitud que el Gobernador le efectuara a la Cámara de no tratar el Proyecto de Ley nº 106/12, de marco regulatorio de la actividad minera e hidrocarburífera, hasta tanto no esté terminado el trabajo de difusión y consulta pertinente a la ciudadanía.

- Oradores: Diputados Romero (PJ) y Risso (UCR).

3. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Declaración nº 133/12 y de Resoluciones nros. 183 y 184/12.

Proyecto de Declaración nº 133/12. Propicia declarar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo revea los descuentos efectuados sobre los haberes de los trabajadores de los sectores de la salud, la educación y la Policía, así como de sanciones que se hayan aplicado.

Proyecto de Resolución nº 183/12. Propicia solicitar al Ministro de Gobierno que remita copia de los antecedentes que dieran origen al Decreto nº 1240/12, por el cual se dejó cesante a cinco empleados policiales.

Proyecto de Resolución nº 184/12. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo la revisión integral del Sistema de Seguridad Pública y de sanciones disciplinarias impuestas al personal de la Policía.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV); García e Ingram (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre la Universidad del Chubut.

- Oradores: Diputados Villagra y Willhuber (FPV); y Lizurume (UCR).

5. Referencia al documento sobre megaminería elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública.

- Orador: Diputado García (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a dos de octubre de dos mil doce, siendo las 18:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Antes de dar comienzo a la sesión, le voy a pedir al público presente en todas las barras que mantengan el silencio, pueden presenciar la sesión, dejar expresar libremente a cada uno de los diputados en cada uno de los temas; pero se hace absolutamente necesario mantener el orden para poder sesionar. Así que les pido corrección en el comportamiento a todos, para poder sesionar tranquilos.

Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 205/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara los borradores de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de agosto de 2012.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 206/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 119/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitrarse las medidas necesarias para la creación de una escuela de nivel medio con orientación en educación física, que funciona actualmente como Anexo de la Escuela nº 758 en el edificio de la Escuela nº 8 "Manuel Belgrano", ambas de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 121/12, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el programa "42 Sesiones", que se emite por LU 90 TV Canal 7 de nuestra provincia para todo el país.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 122/12, presentado por la diputada Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la realización del IV Congreso Provincial "La Voz del Adolescente", "II Foro Patagónico Juvenil" y "V Sesión Ordinaria del Foro Patagónico por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 123/12, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de las sanciones de cesantía impuestas a agentes dependientes del Ministerio de Salud, al igual que el descuento de haberes u otras medidas disciplinarias con motivo de las últimas medidas de fuerza.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 124/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione las acciones necesarias, con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para garantizar la continuidad de la carrera de licenciatura en trabajo social en las sedes de Esquel y Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 125/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "Séptimas Jornadas Anuales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito - De Bordes y Grietas", que se realizarán los días 10, 11 y 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, solicito que por Secretaría se trate sobre tablas este proyecto dada la premura de la fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 126/12, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, gestione el otorgamiento de cargos docentes de nivel inicial que se afectarán a la creación de jardines maternos nocturnos de la localidad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 127/12 presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial las "Jornadas de Concientización sobre Turismo Estudiantil", a realizarse el 28 de septiembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 128/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, se establezcan anualmente actividades concretas de conmemoración del "Día Mundial del Turismo".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 129/12, presentado por la diputada Raquel Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés social y educativo las actividades que realizan las protectoras de animales "Patitas Rawsenses" y "Patitas" pertenecientes a las localidades de Rawson y Trelew, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

**CONSIDERACIONES SOBRE EL
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 130/12**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 130/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que intensifique las gestiones, ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, referidas a las medidas anunciadas para paliar la situación pesquera de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El motivo de este proyecto de declaración que presentamos es que desde principios de año el empresariado pesquero y los gremios afectados a la actividad de la pesca vienen teniendo una serie de reuniones con el Poder Ejecutivo, que fundamentalmente han girado sobre tres ejes de trabajo: la reducción del precio del combustible y el costo total de los servicios portuarios y de los impuestos provinciales como elementos centrales para solucionar la distorsión de precios y de competitividad que tienen fundamentalmente con el puerto de Mar del Plata.

De más está decir la importancia que el recurso pesquero tiene para la Provincia y es importante que el Poder Ejecutivo se aboque a este tema, anticipándose a lo que pueda suceder.

Cualquiera que vaya siguiendo lo que sucedió con Harengus, que en este momento está en proceso de quiebra, sabe que tiene 200 trabajadores y el Gobierno Provincial ya viene pagando la segunda cuota de tres, de 600.000 pesos cada una. Lo hizo -no es más que un paliativo por la situación que atraviesan los trabajadores- abocarse a la reinstalación de los llamados REPRO, que fue un compromiso que en su momento asumió el Subsecretario de Pesca de la Nación, la rebaja del precio del combustible, el sistema de reintegro y devolución del IVA, y también el tema de créditos con una tasa subsidiada que los iban a hacer juntamente con el Banco Provincia.

Difícilmente, la Provincia del Chubut se encuentra en una situación similar, cuando tiene dos ministros en el gabinete nacional: uno es el doctor Lorenzino en el Ministerio de Economía y el otro es el compañero Norberto Yauhar en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que es un profundo conocedor, aparte de que ésta es una actividad que depende de él.

El tiempo para abocarse al tema de la pesca es este momento. Esto se viene sucediendo desde el año 2012, reuniones que se vienen programando, pero las soluciones y los hechos concretos no se aportan.

Por ello es que manifestamos, a través de este proyecto de declaración, que veríamos de buen grado que el Poder Ejecutivo y las autoridades nacionales finalmente terminen de redondear una política para el sector.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico. Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 160/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 160/12, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Pesca de la Provincia sobre varios puntos referidos a los permisos de pesca comercial, plan de manejo pesquero para las zonas de pesca artesanal, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a este Poder Legislativo:

1. Informe nómina de titulares de permisos de pesca comercial.
2. Situación de los titulares de permiso de pesca comercial respecto a la acreditación exigida por el artículo 11º de la Ley IX n° 75 (antes Ley n° 5639). En caso de incumplimiento, acredite documentación referida a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Secretaría.
3. Cantidad de permisos de pesca suspendidos por incumplimiento de la legislación vigente.
4. Detalle de cada permiso otorgado a distintas plantas pesqueras y empresas.
5. Plan de manejo pesquero para cada zona de pesca artesanal.
6. Información circunstanciada del sistema de tratamiento y verificación de las imágenes, y procedimientos establecidos, como la presencia de ejemplares juveniles excesiva en el área

de pesca y todo otro detalle asociado.

7. Desarrollo de proyectos pesqueros alternativos (como cultivo y explotación de moluscos, algas o el desarrollo de maricultura, piscicultura u otro similar).

8. Remita copia de los informes técnicos realizados por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

9. Proyectos de inversión y creación de puestos de trabajo de las empresas permisionarias de acuerdo con la legislación vigente.

10. Cantidad de personal en planta que se encuentra trabajando en la jurisdicción de la provincia, especificando relación de trabajo.

11. Nómina de personal que cumple funciones como observadores a bordo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 164/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el programa "42 Sesiones", que se emite por LU 90 TV Canal 7 de nuestra provincia para todo el país.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 165/12, presentado por los diputados Romero, Di

Perna, García, Ingram, Crespo y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización de la "6a Edición de la Feria del Libro" organizada por la Escuela n° 167 "Crucero A.R.A. Belgrano" de la ciudad de Rawson, a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se reserve por Secretaría teniendo en cuenta que esta Feria se inaugurará en el día de mañana.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 166/12, presentado por la diputada Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la realización del IV Congreso Provincial "La Voz del Adolescente", "El Foro Patagónico Juvenil" y "V Sesión Ordinaria del Foro Patagónico por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 167/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 167/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministerio de Economía y Crédito Público referidos a saldos existentes a la fecha en depósitos a la vista en el Banco del Chubut, Banco Nación u otra entidad financiera, en cuentas pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Saldos existentes a la fecha, detallados por cuenta y titular, de los depósitos a la vista (cuentas corrientes y

cajas de ahorro) en el Banco del Chubut S.A., Banco Nación y/o cualquier otra entidad financiera, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial y organismos descentralizados.

2. Monto y titular de los depósitos a plazo fijo, plazo fijo precancelable, inversiones en títulos, acciones y bonos pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial y organismos descentralizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 168/12, presentado por los diputados Di Perna, García y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Rector de la Universidad del Chubut sobre la cantidad de docentes, no docentes y alumnos de esa Universidad en las distintas carreras, presupuesto general, presupuesto ejecutado en publicidad, becas y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Rector de la Universidad del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de docentes con que cuenta la Universidad del Chubut:
 - a. forma de contratación;
 - b. duración de sus contratos;
 - c. forma de pago;

2. Cantidad de personal no docente;
 - a. Rangos;
 - b. Forma de contratación;
 - c. Duración de sus contratos;
 - d. Forma de pago;

3. Cantidad de alumnos inscriptos en la carreras de Tecnicatura en Redes y Telecomunicaciones, Tecnicatura en Enfermería y Tecnicatura en Desarrollo de Software;

4. Presupuesto General de la Universidad del Chubut;

5. Porcentaje del Presupuesto General ejecutado en publicidad;

6. Política de captación de alumnos de esta casa de estudios;

7. Programa de becas;

8. Términos y alcances del convenio efectuado con la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" para realizar el traspaso de la carrera de Tecnicatura en Enfermería a dicha institución. Texto del convenio.

9. Estado de situación del trámite de presentación de la Universidad en la CONEAU.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 169/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 169/12, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo referidos a los organismos, profesionales y técnicos que participaron en la elaboración del manual de procedimiento técnico administrativo ambiental para las evaluaciones de impacto ambiental.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre el Manual de Procedimientos Técnico Administrativo Ambiental para las Evaluaciones de Impacto Ambiental lo siguiente:

1. Los organismos, profesionales, técnicos y otros que participaron en la elaboración del mencionado manual. Asimismo, remita copia de las actuaciones administrativas que dieron origen a la elaboración del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 170/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el acto de entrega del título de doctor honoris causa al doctor Hipólito Solari Yrigoyen, a llevarse a cabo en la próxima colación de grado a efectuarse en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.7 -

DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 171/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 171/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo requiriendo el envío de las actuaciones administrativas, antecedentes, resoluciones jurídicas y técnicas ambientales que dieron origen a la decisión de retrotraer lo dispuesto mediante Resolución nº 024/12 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes está vinculado al tema de la aplicación de las multas -esos famosos 14 millones de dólares- a la empresa Aluar, a la derogación que se hizo de la aplicación de la sanción. Y también está relacionado con un reciente fallo del Superior Tribunal, vinculado con el control ambiental y nuestro Código Ambiental; sobre esto voy a hablar, por supuesto, en la sesión del día de la fecha, máxime con el marco que el oficialismo le ha dado a esta sesión, así que a esto me voy a referir personalmente y particularmente.

En este marco, señor Presidente, este pedido de informes es necesario adecuarlo por algunas cuestiones que están vinculadas con este reciente fallo del Superior Tribunal, razón por la cual solicito que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para tratarlo en próximas sesiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 172/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 172/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se invita, en los términos del artículo 134º inciso 7) de la Constitución Provincial, a los doctores Maristella Svampa y Enrique Viale a brindar una charla informativa ante el Cuerpo Legislativo y con acceso y participación del público en general, el día 1º de octubre del corriente año en el auditorio de esta Legislatura, con referencia al proyecto de ley de marco regulatorio para las actividades minera e hidrocarburífera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno como es de público conocimiento el Poder Ejecutivo ha girado a esta Honorable Legislatura un anteproyecto de un Marco Regulatorio que, entre otras actividades, regula la actividad minera junto con la hidrocarburífera y minerales radiactivos. Según el artículo 134º inciso 7) es una facultad que tienen los diputados de esta Honorable Legislatura, quienes con tres de sus miembros, están capacitados para invitar a especialistas en temas que se encuentren en tratamiento parlamentario con el objeto de que expongan al Cuerpo y con participación del público en general.

Indudablemente, este es un tema muy sensible, a nadie escapa que en esta Provincia, en el año 2003 se realizó un plebiscito y en función de la resolución de ese plebiscito se estableció una norma que se encuentra vigente, que es la Ley 5001 que prohíbe en todo el ámbito de la Provincia la explotación a cielo abierto con la utilización de cianuro.

Esto fue fruto de un plebiscito y no es un dato menor. El plebiscito de Esquel y de algunas localidades de la comarca fue el segundo plebiscito que se realizó después del de Tambogrande en 2002 en Perú y nunca más se realizó un plebiscito de esta índole.

Como este tema, indudablemente, preocupa y mucho a la ciudadanía es que, como aporte, consideramos que estas dos personas que serán invitadas, de conseguir los tres votos necesarios, puedan alumbrar un tópico desde su punto de vista. ¿Quiénes son?: la doctora Maristella Svampa, es licenciada en Filosofía, graduada en 1984 en la Universidad Nacional de Córdoba, socióloga, especialista en la temática y doctorada en Ciencias Sociales de la Escuela de Altos Estudios y Ciencias Sociales de París, está diplomada en Estudios Profundos de Historia y Civilización también de la Escuela de Altos Estudios de París y es autora de libros y artículos publicados, tal vez el más conocido sea "15 Mitos y realidades sobre la minería trasnacional en la Argentina".

El doctor Enrique Viale, abogado -debo resaltar que la participación de estos especialistas es a título gratuito-recibido en la Universidad Nacional de Buenos Aires, es especialista en Derecho Ambiental, presidente de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas y también es coautor del libro "15 Mitos y realidades de la minería trasnacional en la Argentina". Sin duda, este profesional también es un especialista y realizó estudios de post grado en el Régimen Jurídico de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ha escrito diversos artículos en la materia, puede también hacer un aporte muy importante en la temática que nos toca dirimir. Por lo tanto, la resolución a la cual van a llegar los diputados sea con el mayor conocimiento posible, en total libertad de conciencia sin que se ejerza presión de ninguna índole sobre la responsabilidad de los diputados porque si se pretende hacer de otra manera, indudablemente, se va a violentar el espíritu de cada uno de nosotros.

En ocasión de celebrarse las dos sesiones frustradas, nosotros habíamos propuesto, inclusive, porque hay que articular las dos fechas con los especialistas, el 1º de octubre -que estaba escrito- pero dadas las complicaciones de agenda y teniendo en cuenta que se sesiona martes y jueves, la fecha que proponemos

es el 17 de octubre a las 16 horas y se desarrollará en el Auditorium de la Honorable Legislatura del Chubut o acá enfrente en el Auditorium Municipal.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto con la diferencia que donde dice 1º de octubre debe decir 17 de octubre.

Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Invitar, en los términos del artículo 134º inciso 7) de la Constitución Provincial, a los doctores Maristella Svampa y Enrique Viale a brindar una charla informativa ante el Cuerpo Legislativo y con acceso y participación del público en general, para el día 17 de octubre de 2012 a las 16:00 horas, a desarrollarse en el auditorio de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2º. Los gastos de traslado y estadía que demanden los profesionales invitados serán afrontados por la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, con copia de sus fundamentos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 173/12, presentado por la diputada Willhuber, del

Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las “Séptimas Jornadas Anuales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito - De Bordes y Grietas”, que se realizarán los días 10, 11 y 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, igual que el pedido de declaración realizado anteriormente y dado el mismo tenor y la fecha, solicito que se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado el proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 174/12 presentado por los diputados Gallegos y Sotomayor, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo las “Jornadas de Concientización sobre Turismo Estudiantil”, a realizarse el 28 de septiembre de 2012 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 175/12, presentado por los diputados Gallegos, Sotomayor y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la conmemoración del “Día Mundial del Turismo”, a celebrarse el 27 de septiembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 176/12, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la proclamación del año 2012 como “Año internacional de la energía sostenible para todos”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 177/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el largometraje documental “Rawson” codirigido por Nahuel Machesich y Luciano Zito, y su proyección en los espacios INCAA de todo el territorio nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 178/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 178/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita copia certificada de los Expedientes nros. 173, 398, 2632, 3189 y 5253/12-SPG.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia certificada de los expedientes que a continuación se detallan:

1. 173/2012 SPG.
2. 398/2012 SPG.
3. 2632/2012 SPG.
4. 3198/2012 SPG.
5. 5253/2012 SPG.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 179/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, solicitando al señor Gobernador que remita copia del acuerdo suscripto el 18 de septiembre de 2012 entre el Estado Provincial y la empresa YPF S.A..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia del acuerdo suscripto el pasado 18 de septiembre del corriente año entre el Estado Provincial y la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (Y.P.F.), por el que se abastecerá de mayor cantidad de combustible a los sectores de Servicios Públicos, Puertos, Vialidad y Petrominera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 180/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicita a la Inspección General de Justicia documentación relacionada con la inscripción en la Provincia de las empresas Alpesca S.A., Buenos Aires Pesca S.A. y Maronti S.A..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Inspector General de Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la empresa Alpesca S.A. se encuentra inscrita en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

2. Si las empresas Buenos Aires Pesca S.A. se encuentra inscripta en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

3. Si la empresa Maronti S.A. se encuentra inscripta en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente; brevemente quiero relatar estos hechos.

En dos oportunidades, la totalidad de los gremios que componen el espectro de Alpesca se reunieron con los integrantes de mi Bloque. En la segunda reunión, para nuestra sorpresa, se presentaron el Gerente General de la planta Alpesca, que si no recuerdo mal es el señor Guillermo Donofrio, y Alex Ocampo, que es el CEO de la empresa cuando ésta pertenecía a los capitales sudafricanos Irvin and Johnson.

Siempre se consideró a Alpesca en la provincia como la empresa testigo, la empresa modelo, porque la tan mentada agregación de valor a los productos de los recursos naturales es lo que hace, precisamente, esta empresa, ya que utiliza el producto ictícola pero, a la vez, le incorpora una gran cantidad de valor agregado.

Para que mis pares y el conjunto tengamos una real dimensión: son 1.800 trabajadores, considerando la estiba, el puerto, tripulantes, capitanes, electricistas, maquinistas, los trabajadores de la alimentación que trabajan directamente en esto.

Concretamente, cuando se apersonaron los empresarios, manifestaron que habían tenido reuniones con el Poder Ejecutivo y con el Ministerio Nacional solicitando lo que ellos consideran es un exiguo capital de trabajo, que es entre 4 y 5 millones de pesos.

Cuando antes me referí a lo de Harengus...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor; silencio en las barras, por favor.

SR. GARCÍA: ... tal vez no se entienda lo que yo quiero decir.

Son 1.800 puestos de trabajo directo; multiplicados por cuatro, crea un grupo familiar en Puerto Madryn, adquiriremos una conciencia de lo que significa, según la población económicamente activa de la ciudad de Puerto Madryn. Cuando se apersonaron para expresar el capital de trabajo que necesitaban y que tenían con qué respaldarlo porque los cupos de pesca los tienen, los marcos los tienen... Hice mención hace un rato de lo que se paga por la quiebra de Harengus, entonces, es fácil ensayar una cuenta simple, una regla de tres simple, si por doscientos trabajadores que fueron despedidos de Harengus, el Estado Provincial está erogando un millón ochocientos mil pesos en tres cuotas de seiscientos -sin dar solución al tema- ¿cuánto tendrá que erogar por mil ochocientos trabajadores que queden en la calle? Ése es el escenario.

En función de eso y en virtud de que fueron transferidos dos barcos con sus cupos a estas empresas, es que solicitamos la información que se necesita, quién integra Alpesca, quién integra estas dos empresas, dónde están radicadas, quiénes son sus apoderados, cuál es el negocio que hay acá atrás.

Y mucho más, pues consultado el Gobernador -estando en la ciudad de Puerto Madryn- dijo desconocer esta situación. Entonces, es necesario porque estas empresas lo que aprovechan es un recurso de la provincia. Y en materia de recursos de la provincia, se viene suscitando una situación donde en la doctrina se separa lo que es dominio, de la jurisdicción. El dominio -para explicarlo rápidamente- sería la propiedad y la jurisdicción es la administración.

Que estos cupos queden en la provincia independientemente del dominio, depende del Consejo Federal Pesquero, donde la Provincia del Chubut es minoritaria.

Del dominio del recurso natural minería, en la medida en que esta Legislatura apruebe que integremos la Organización Federal de Provincias Mineras, la jurisdicción va a pasar a la OFEPHI. En materia petrolífera es exactamente igual, entonces aquellos que están tan tranquilos y que aseguran que están tan tranquilos...yo no estaría tan tranquilo. Es poderoso el lobby que hace la pesca en Mar del Plata.

Chubut peleaba con Mar del Plata en función de que se blanqueara Mar del Plata, que cerraran las cooperativas "truchas", de que lo que se pesca en aguas territoriales se procese en tierra, bueno, vamos perdiendo la pelea, pero la vamos perdiendo a pasos agigantados, al punto de que uno de los grupos que compra Alpesca es el Grupo Baldino, que es del Grupo Mar del Plata. Entonces, tal vez esta información, de poder recabarla, va a darle herramientas al Poder Ejecutivo para que después no termine llorando sobre la leche derramada, con mil ochocientas familias sin trabajo.

Es un tema muy sensible, es un tema que amerita darle la validez que tiene. Ojalá que esa empresa que viene a radicarse, que promete setenta puestos de trabajo, pasando aluminio líquido, aluminio en pastillas y trasladando las pastillas a la planta donde van a fabricar los aerosoles en Pilar, pueda tomar los setenta trabajadores, ojalá, pero será mucho mejor tener esos setenta nuevos puestos trabajo manteniendo los mil ochocientos a los cuales da trabajo Alpesca.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Ahora sí, queda aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 159/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se regula el ejercicio de la profesión de Técnico Superior en Intervenciones Grupales, Institucionales y Comunitarias, o título equivalente, en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 162/12, presentado por los diputados Villagra, Martínez, Willhuber, Montes y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se reconoce la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes en las instituciones educativas de nivel secundario en todas sus modalidades y ámbitos de desarrollo en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 163/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley XVIII n° 39 (antes Ley n° 4915), referente a docentes nacionales transferidos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.12 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 164/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 164/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se modifica el artículo 14° e incorpora el artículo 9° bis a la Ley I n° 260 (antes Ley n° 5089), que establece el régimen único de licencia para actividades culturales para el personal de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Es muy breve, para poner en conocimiento de la Honorable Cámara que ante el requerimiento o la solicitud de docentes de la Provincia del Chubut, el Bloque de la Unión Cívica Radical propicia esta modificación a la ley.

Según se nos ha dicho -y con mucha razón- el plazo que

establece de 25 días a veces torna imposible la concurrencia, porque hay invitaciones a distintos actos culturales que se reducen en ese plazo.

Entonces, el objetivo de la modificación es reducir el plazo de 25 días y, además, que sea directamente al responsable del área al que se le formula el pedido y no que se tenga que hacer un recorrido dentro de la Administración Pública que complica la posibilidad de la concurrencia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.13 -

**CONSIDERACIONES SOBRE
EL PROYECTO DE LEY Nº 165/12**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 165/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se dispone que el texto oficial de la Constitución de la Provincia del Chubut deberá publicarse en idiomas castellano y mapuche.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: El origen de este proyecto, señores diputados, es que llegó a mis manos la Constitución de la Provincia de Corrientes. La Constitución de la Provincia de Corrientes, en un epígrafe inferior y en negritas, establece en guaraní el mismo texto.

Es en función de eso y de que es una manda constitucional el hecho de promover la educación intercultural, fundamentalmente tratando de recuperar la lengua mapuche para preservar la identidad de los pueblos originarios.

El sustento legal de esta iniciativa se encuentra en...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor, en las barras!

SR. GARCÍA: ... la Constitución Provincial, la cual establece claramente la promoción de medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y práctica de las lenguas de los pueblos originarios.

De más está decir que si las normas sociológicas no adquieren ejecución fáctica, quedan en el mero papel. Este proyecto viene a cumplir esta manda del artículo 34°.

Pero hay más, la Constitución Nacional en su artículo 75° inciso 17) dispone que al Congreso le corresponde reconocer la

preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y garantizar, entre otras cosas, el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

La creación de la presente norma encuentra sustento en la Ley provincial VIII n° 91, la cual dedica un capítulo entero a la educación intercultural y bilingüe, y establece que dicha educación consagra el derecho de los pueblos indígenas de recibir una educación respetuosa de su cultura.

De igual manera, en la Ley provincial V n° 60, por la que se adhiere a la Ley nacional n° 23302, sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes; y en la Ley V n° 61, que le otorga el carácter prioritario a la intensificación de los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de las comunidades indígenas. Exige también que los planes que en la materia se implementen deberán resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad aborigen, asegurando al mismo tiempo su integración igualitaria en la sociedad nacional.

Entendemos que la traducción de la Constitución del Chubut contribuye indudablemente a la integración igualitaria con la cultura mapuche. Esto se prestó a ciertos chistes. Yo la verdad es que debo confesar que sé que la Constitución de la Provincia está escrita en castellano.

Pero es un anhelo y algo que debemos; no debemos por una cuestión de corazón o ideológica, sino porque es un mandato legal y constitucional incorporar a las minorías a nuestra sociedad. No es una graciosa concesión que va a realizar esta Legislatura sino que es el reconocimiento de un derecho que hasta este momento se encontraba tácito; porque parece que los derechos se adquieren una vez que se escriben en un papelito.

¡No! Los derechos se adquieren cuando los ciudadanos pueden ejercerlos con absoluta libertad.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Es por eso, señor Presidente, que entendemos que la sanción de esta ley implicaría cumplir con la manda constitucional respetando la identidad de los pueblos aborígenes.

Hay otro problema con la lengua mapuche, estudios realizados -al menos los especialistas que hemos podido consultar-, la lengua se encuentra en un avanzado proceso de desaparición. Esto es producto de una invasión, una transculturización y también a la inexistencia de una posibilidad fáctica de desarrollar.

La reducción, el acorralamiento es la etapa previa a la aniquilación -y no estoy hablando en términos físicos sino en términos culturales por donde se empiezan a perder las batallas físicas-, por la penetración cultural, por la prédica que establecen los poderosos sobre los que no han tenido la suerte de haber nacido en países centrales y desarrollar culturas etnocéntricas, por lo que vienen perdiendo desde hace 550 años y que no es suficiente haberlos reducido a la mita y al yanacozgo, sino que ahora también lo que debemos hacer es no respetarlos y no visualizarlos. Empezar a respetarlos es empezar a visualizarlos.

En función de esto y considerando que nuestro deber legal es velar por la recuperación del idioma, proponemos que esta norma que se lleve a cabo y luego de realizar interconsultas proponemos al Poder Ejecutivo que, salvo mejor opinión, que sería bueno consultar a las asociaciones que nuclean a estas etnias, la traducción del texto constitucional por el doctor Díaz Fernández Antonio, cuyo currículum vitae nosotros acompañamos a esta ley como sugerencia pero, indudablemente, esto está librado a la reglamentación que produzca el Poder Ejecutivo en caso que decida no vetarla.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 819, 833, 888, 1033, 1034, 1062, 1161, 1164, 1176, 1230, 1255, 1256, 1261, 1263, 1264, 1267, 1268, 1270, 1307, 1319, 1324, 1326 , 1331, 1365 y 1370/12 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante los cuales se modifican e incorporan partidas al Presupuesto General del ejercicio 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 158/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco celebrado entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, con el objeto de desarrollar la Red Federal de Fibra Óptica y la adhesión al Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 160/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se declara el estado de emergencia en los ambientes acuáticos de la Comarca de Los Andes, se crea el Comité de Emergencia y un Crédito Especial para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia geminata*.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 161/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gaiman un vehículo tipo ambulancia, fuera de uso, propiedad del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley no general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 166/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco de colaboración en ciencia, tecnología e innovación entre la Provincia y la Municipalidad de 28 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 167/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se sustituyen e incorporan varios artículos a la Ley I nº 259, Ley de Ministerio modificada por las Leyes I nros. 451 y 468, ambas sin consolidar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 168/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se constituye el Fondo de Garantías Públicas Chubut Sociedad del Estado, bajo el régimen de la Ley Nacional nº 20705 y en el marco de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5275 del Banco Central de la República Argentina y sus modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Ivana Lorena Baskovc en el cargo de Asesor de Familia e Incapaces para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Verónica Andrea Roldán en el cargo de Asesor de Familia e Incapaces para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del consejo de la Magistratura de Comodoro Rivadavia distribuyendo proclama a Bloques de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta del Ministerio de Hidrocarburos al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 189/12 de la Honorable Legislatura, referido a inmuebles alquilados por Petrominera, permisos de cateos y exploración otorgados, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de junio de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Lago Puelo enviando la comunicación municipal nº 021/12, por la que se hace saber a esta Legislatura la adhesión al reclamo de igualdad requerido por la Resolución nº 026/12 del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn, referida al reconocimiento del grupo familiar primario por parte de la obra social SEROS Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 187/12 de la Honorable Legislatura, referido al informe "Chubut. Evaluación del nivel de actividad económica - junio 2012".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica enviando la respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 196/12 de la Honorable Legislatura, referido al envío de copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial desde el 1º de enero de 2012 a la fecha y contratos de publicidad realizados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 379/12 de CORFO elevando informe de actividades realizadas por el organismo en relación al Plan del Agua en el marco de la Ley II nº 141.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.14 -

RESOLUCIÓN Nº 215/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica nº 406/12, por la cual se solicita prórroga a la respuesta del pedido de informes referido a mortandad infantil en menores de un año, aprobado por Resolución nº 170/12.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados. Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes es complementario de uno que se hizo al Ministro Luján.

El pedido de prórroga, si no me equivoco, tiene fecha de agosto de este año, y se solicitaron diez días. Ya han pasado desde que se hizo el pedido de informes, probablemente más de dos meses. Cualquier mal pensado podría intuir que no hay voluntad de responder estos pedidos de informes.

Nosotros estamos muy preocupados por el estado de la salud pública de la Provincia; necesitamos tener datos ciertos y es la máxima autoridad sanitaria de la Provincia quien tiene que darlos.

Yo espero que estos pedidos de informes sean respondidos a la brevedad, porque estamos hablando de la salud y de la vida de los chubutenses, el primer derecho humano que existe, es el derecho a la vida...

...después, todos los otros derechos derivan de este derecho a la vida. Así es que ruego encarecidamente que nos den los elementos para poder tener una visión de donde estamos parados en salud pública en la Provincia. Gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Este pedido de prórroga que se ha solicitado al Secretario Legal y Técnico lo hemos hablado en labor parlamentaria. Esto lo hemos acordado los presidentes de Bloque justamente porque voy a corregir: el pedido de informes, supongo por lo que dice la diputada que se hizo en agosto pero la solicitud de prórroga es del 22 de septiembre. Como no hemos tenido sesiones, es probable que ya esté en curso la respuesta porque si algo se ha demostrado en esta Cámara, señor Presidente, es que son poquísimos los pedidos de informes que no se han contestado desde el Poder Ejecutivo.

En esta oportunidad y cuando nos ha solicitado el Poder Ejecutivo, hemos concedido las prórrogas unánimemente y, fundamentalmente, hoy en Labor Parlamentaria, le comunico a la señora diputada por si no le transmitió su presidente de Bloque que hemos acordado justamente hacer la consulta...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, para ver si realmente es necesario que necesitan más prórroga. Por ahora no se tiene la solicitud de qué tiempo se necesitaba. Transcurrido el tiempo, en Labor Parlamentaria quedamos en consultar. Solicito que usted, señor Presidente, haga la consulta al Secretario Legal y Técnico si todavía necesitan el tiempo y ya está la respuesta del pedido de informes presentado por el Partido Justicialista.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente, esta nota que acaba de ingresar tiene una petición concreta que debe ser aceptada o rechazada por la Cámara. Este es un pedido de prórroga, no podemos dejarla en suspenso, queda reservada en Secretaría para la próxima sesión. Los pedidos de informes deben ser contestados. Según lo que dice la diputada ha transcurrido un tiempo, tampoco sesionamos, en fin, lo que hace presumir que el tiempo que necesitaban para contestarlo lo han tenido.

Lo que no entiendo es cómo cierra y le pido que lo aclare la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria esto de autorizarlo a usted qué hacer con la nota reservada en la Cámara para la próxima sesión, que serían quince días. Entonces ya estaríamos dando una autorización automática o que usted consulte mañana y lo resolvemos el martes. Si rechazamos, que se concrete porque, incluso, la autora del pedido de informes sepa cuándo se va a contestar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Aclaraba que lo dejemos para la próxima sesión, en el medio vamos a consultar, le pido al señor Presidente que consulte si todavía necesitan tiempo de más. Desde la Secretaría Legal y Técnica no pone el plazo que necesita, el tiempo de más que necesitan. Aclaro que la nota llegó el 22 de septiembre e ingresó por Mesa de Entradas de esta Legislatura el 29.

Queremos saber si aún necesitan el tiempo para elaborar la

respuesta y enviar a la Legislatura la respuesta a este pedido de informes. Fundamentalmente solicito dejar pendiente para el jueves y mañana usted, señor Presidente, hacer la consulta a la Secretaría Legal y Técnica.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Concretamente lo que se hace de un pedido de informes es establecer cuál es la variación en más o en menos de la tasa de mortalidad infantil. Ese es el planteo, eso nos preocupa.

Salió en agosto y ahora piden prórroga. Mirado desde un punto de vista del calendario, son días, hojas que caen en el calendario. Mirado desde que haya que hacer algo con el tema de la mortalidad infantil, lo que caen son otras cosas. Señor Presidente, le rogaría que ponga en consideración porque nuestro Bloque va a denegar el mayor pedido porque ha transcurrido el tiempo suficiente para que conteste el Poder Ejecutivo la solicitud que se le ha requerido.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En virtud de lo expresado por los diputados de los diferentes Bloques, ponemos..., tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Este es un pedido de informes que ha sido votado. La Constitución claramente establece tres votos. También tres votos deciden si van a dar el plazo o no, o sea, está dentro de nuestra potestad. Mire, Presidente, la línea argumental de la democracia, mire usted, en qué podemos terminar, le voy a dar un ejemplo, con tres votos votamos un pedido de informes. El Poder Ejecutivo no tiene voluntad de contestar el pedido de informes, entonces se ponen en contacto con quienes son o a veces actúan como Bloque oficialista, tienen dieciséis votos, entonces dicen necesito treinta días para contestar, los dieciséis votos dicen le vamos a dar los treinta días y nosotros que tenemos un derecho constitucional, que nos respondan en cinco días, vemos obstaculizado ese derecho constitucional por esta trampa de la mayoría, eso no es democracia.

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente, está por demás claro. Mire creí que no iba a ser falta explicar esto que es la interpretación de la Constitución. Si la Constitución claramente determina que con tres votos se hace un pedido de informes, la mayoría no puede obstaculizar esa respuesta dándole todo el tiempo que se les ocurra, porque se tergiversa la Constitución.

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente, teniendo en cuenta que es una cuestión de sentido común, del respeto a la Constitución, del respeto a las minorías, por eso con tres votos la diputada logró el pedido de informes. Presidente, aplique la letra del Reglamento y la Constitución, los tres votos son los que resuelven si estamos dispuestos a dar la prórroga, sino se tergiversa una norma constitucional y sabe que, pasaríamos a vivir en el Parlamento la dictadura de la mayoría.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a ser muy breve, señor Presidente. Este es un tema que se habló en Labor Parlamentaria, hemos acordado algo en Labor Parlamentaria, hace nada más que tres ó cuatro horas. Se cambió el discurso, yo creo un poco ayuda el tema de los aplausos tribuneros, que a lo mejor con toda la razón del mundo, con toda la razón el mundo, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio por favor! Perdón, perdón. Hago el primer llamado de atención. Quiero explicarles una vez más, que el Reglamento es muy claro, a la tercera vez que tenga que hacer un llamado al orden, tengo que desalojar la sala y no quiero, porque es lo que hemos acordado. ¡Silencio por favor! Hemos acordado que todos puedan presenciar la sesión como corresponde y como nos gusta a todos, pero háganlo en el marco del respeto como corresponde y merecen los veintisiete diputados. Está haciendo uso de la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Quería aclarar esto, nada más. Lo que acordamos los Jefes de Bloques en Labor Parlamentaria hace unas cuatro o cinco horas se desvirtuó en plena sesión, esto quería aclarar. Vuelvo a repetir, y lo vuelvo a proponer, como una moción, de que al no tener la misma nota del Secretario Legal y Técnico, el tiempo que necesita, solamente pide una prórroga y esto fue solicitado, coincido, por los diputados ya hace un tiempo atrás. Nosotros decimos dejarlo pendiente hasta el día jueves, usted haga. Lo que nosotros estamos solicitando por Presidencia es para ver si necesita todavía más tiempo o menos tiempo. Esto es nada más lo que estábamos proponiendo, no era para tratar el tema de la Constitución, los derechos, porque creo que si hay algo que siempre ha reivindicado justamente el diputado Risso es el espacio, la discusión y la participación que tiene el Bloque de la minoría; y fundamentalmente él lo ha dicho no solamente en esta Cámara, en estas sesiones -donde está en todos los diarios de sesiones- sino también por lo medios. El espacio, la participación y el respeto que se le ha dado en esta Legislatura y no como en otras gestiones, nada más que acá cercana a la pasada, ¡eh! Él habla que en las gestiones pasadas ha sido maltratado como minoría.

Quería aclarar esto señor Presidente, porque me parece que algunas cuestiones en algún momento se desvirtúan. Y quiero ser respetuosa de lo que nosotros trabajamos hoy en Labor Parlamentaria -durante dos horas- para llevar adelante esta sesión. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, en honor a la verdad, le doy la derecha a la diputada. Lo que pasa es que a veces me da miedo que empiecen a perder esa virtud, no se por qué. Hoy tuve miedo de que empiecen a perder esa virtud. Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo manifestado por los Bloques, por Presidencia haremos la consulta entonces al Secretario Legal y Técnico para ver... Bueno, se pone a consideración de los señores diputados la nota de prórroga solicitada por el Secretario Legal y Técnico.

Quienes estén a favor de la prórroga, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Quince.

Quienes estén en contra, levanten la mano...

- Se vota.

Queda aprobada la prórroga.

SR. RISSO: Señor Presidente, es un derecho constitucional... Está violando la Constitución de la Provincia, señor Presidente.

Señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, diputado...

- Expresiones en las barras.

Diputado, el pedido de informes fue aprobado como dice la Constitución, con tres votos.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- Expresiones en las barras.

Le aclaro que lo que se está votando y poniendo a consideración es una nota presentada por el Secretario Legal y Técnico.

- Expresiones en las bancas.

A ver, por qué no espera que le dé la palabra, diputado Risso. Diputado, espere que le ceda la palabra... Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: En el fundamento jurídico esgrimido por el diputado Risso adhiero plenamente, pues la Constitución en su artículo 134° inciso 3) define con tres votos de los diputados poder presentar un pedido de informes en un plazo perentorio que está establecido en cinco días -o tres días, no me acuerdo- y después para la ampliación, no lo deciden los mismos diputados sino que lo decide el pleno, indudablemente se sustrae la voluntad. Pero no hay problema, porque existe en la Constitución el "mandamus", es un mandato de cumplimiento, vamos a sentar un precedente que va a romper la normal convivencia. Pero hay elementos, hay artilugios, hay elementos en la Constitución para lograr el cumplimiento a través de la Justicia. Si esto es lo que se pretende, no hay ningún problema. Pero de lo que hoy hablamos, precisamente en Labor Parlamentaria y yo agradezco a la Presidente del Bloque oficialista, que me ayuda a transmitirle a mis compañeros ¿no es cierto? Le agradezco mucho y espero que le sea retribuido ese exceso de trabajo.

Lo que aclaramos es que habían pasado veinte días y que ése tiempo suficiente para que quien tuviera que cumplir la requisitoria, lo hiciera en tiempo y forma; ahora si le damos dos días, estamos hablando de darle seis meses. Y yo insisto: estamos

hablando de un tema que es sensible, que implica la vida y justamente la vida de los únicos privilegiados -al menos para los Peronistas- que son los niños. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es para dejar en claro que lo que se está aprobando es un plazo para contestar el pedido de informes y que de ninguna manera se está negando el pedido de informes. Es decir, no se está anulando ni se está negando, se está acordando un plazo.

En realidad, no veo qué pueda hacer el diputado García para mejorar el resultado del informe. Y no creo que lo perjudique tanto esperar un par de días o lo que solicite la Secretaría Legal y Técnica, que hasta ahora ha demostrado que se ha esforzado en contestar absolutamente cada una de las cuestiones que se han planteado. Ha pedido plazos ya en otras oportunidades, se le han otorgado y ha contestado.

Era una aclaración solamente, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La solicitud de la Secretaría Legal y Técnica era por una prórroga de diez días. El ingreso a la Legislatura ha sido el día 19 de septiembre, con lo cual de hecho queda automáticamente otorgado el plazo solicitado por la Secretaría Legal y Técnica. Así es que por Presidencia el día de mañana vamos a estar solicitando la remisión del informe.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica nº 408/12 conteniendo respuesta al pedido de informes (Resolución 193/12 de la Honorable Legislatura) referido a copia del acuerdo suscripto entre el Estado Nacional y los representantes de la OFEPHI.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica nº 409/12 conteniendo respuesta al pedido de informes (Resolución 195/12 de la Honorable Legislatura) referido a la solicitud al Ministerio de Economía y Crédito Público sobre existencia de la relación contractual con las firmas "Qualitative", "Odatech" S.R.L., "La Pluma Creativa".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica nº 417/12 contiene respuesta al pedido de informes (Resolución 204/12 de la Honorable Legislatura) referido a que el Ministerio de Salud informe sobre las actuaciones administrativas de los tres (3) pedidos efectuados en dicho Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica nº 420/12 contiene respuesta al pedido de informes (Resolución nº 194/12 de la Honorable Legislatura) referido a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia, sobre distintos puntos de servicios portuarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 35/12 del señor Gobernador sobre el trabajo de difusión y consulta a la ciudadanía de la Provincia sobre el Proyecto de Ley del Marco Regulatorio de la actividad Minera e Hidrocarburífera, solicitando a la Cámara el no tratamiento del proyecto hasta tanto esté terminado el trabajo de mención.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas de representantes de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut manifestando su rechazo a la megaminería, solicitando la presencia del señor Fernando Máximo Díaz para que brinde una charla informativa a toda la población sobre las explotaciones mineras, adjuntando fundamentos del rechazo a la megaminería, adjuntando un Documento del Ministerio de la Defensa Pública del Chubut sobre el tema y adjuntando el Programa de las I Jornadas del Agua sobre Políticas Hídricas del Chubut, respectivamente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasen a las Comisiones Permanentes donde se encuentra en estudio el Proyecto de Ley nº 106/12.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA) efectuando denuncia a la firma Alpesca S.A., sobre diferentes temas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Recursos Naturales y Medio Ambiente.

A continuación vamos a dar lectura a los proyectos que han sido reservados por Secretaría para ser tratados sobre tablas.

- 1.15 -

**TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS
DE DECLARACIÓN Nº 125/12 Y DE RESOLUCIÓN Nº 173/12**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En primer término, vamos a dar lectura a los Proyectos de Declaración nº 125/12 y de Resolución nº 173/12, por referirme a la misma temática.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial a las "Séptimas Jornadas Anuales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito - De bordes y grietas", que se llevarán a cabo los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de octubre del corriente año en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Y a continuación damos lectura al Proyecto de Resolución 173.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo a las "Séptimas Jornadas anuales del servicio de asistencia a la víctima del delito - De bordes y grietas", que se llevarán a cabo los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de octubre del corriente año, en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos de leídos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, estas Jornadas se realizan a través del Servicio de Atención a la Víctima del Delito en la ciudad de Esquel y, justamente, se ocupan de una reflexión sobre el accionar que tiene la Justicia y otras instituciones, porque el tratamiento es interdisciplinario, respecto de situaciones victimológicas o bien a todo el tratamiento que requiere el maltrato, el abuso, las violaciones en sus reales dimensiones y advertir, justamente, las gravísimas consecuencias que puede tener en lo subjetivo, en lo familiar y, sobre todo, en la organización social, porque lo que se busca es que se encamine hacia una paz social este tipo de encuentros y las reflexiones que allí se tienen.

Están dirigidas a todas aquellas instituciones que hablan de la atención, asistencia, tratamiento, contención y acompañamiento de personas que sufren este tipo de situaciones. Intervienen el Poder Judicial, las comisarías de la mujer y las comunitarias, el hospital zonal de Esquel con todas las instituciones que se ocupan de ello, la Municipalidad de Esquel con todas las Direcciones, las comunas rurales, el Juzgado de Paz de las circunscripciones que son 17 en todo el Chubut; el Colegio de Psicólogos, el Colegio de Abogados, el Colegio de Trabajadores Sociales, y también las Asociaciones de Acompañantes Terapéuticos.

O sea, yo creo que cuenta con especialistas como el doctor Basile, que es el Presidente del Capítulo de Psiquiatría Infanto Juvenil de la Asociación de Psiquiatras Argentinos. Es especialista en suicidios y también se le ha pedido, a modo de colaboración, que vaya a trabajar en la localidad de Gobernador Costa donde hay un alto índice de suicidios y que está siendo ayudado a través de políticas que, desde este gobierno se le ha requerido a esa comuna.

Bueno, cuenta con una amplia trayectoria en todo lo que sea el expresar violencia escolar y barrial que implica en los adolescentes.

También se contará con la presencia de la doctora Berlinerblau coautora, entre otras cosas, de la Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de niñas, niños y adolescentes, víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos; protección de sus derechos y obtención de pruebas

válidas por el proceso.

Además van a disertar Martín Zacchino, el doctor Fernando Rivarola, la doctora María Bottini y el doctor Héctor Basile.

Yo creo que el acompañamiento de mis colegas diputados y diputadas, sin ninguna duda, va a servir para que estas Jornadas sigan fortaleciendo ya sean conceptualizaciones, cimentar ideologías y reflexionar acerca de esta práctica interdisciplinaria, por eso solicito el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 125/12.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 173/12.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 165/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al otro proyecto que había sido reservado para su tratamiento sobre tablas, que es el Proyecto de Resolución n° 165/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización de la "6ª Edición de la Feria del Libro" organizada por la Escuela n° 167 "Crucero A.R.A. Belgrano" de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 165/12.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento de mis pares en la Cámara para aprobar esta resolución y, además, celebro ser la portadora de esta solicitud de la Escuela 167 que hace seis años realiza esta Feria del Libro que aparece como un acontecimiento propio del quehacer institucional. Se ha extendido y ha sido tan valorada por toda la comunidad de Rawson que en cada edición recibe alrededor de tres mil visitantes. Y valoro la gestión porque una feria del libro generalmente no la hace una sola escuela, sino que la hacen varias instituciones; ellos la hacen solos y con mucho esfuerzo.

Quiero rescatar algo que pusimos en la fundamentación porque para la ciudad de Rawson estos acontecimientos educativos y culturales son muy importantes porque siempre Rawson dependió educativa y culturalmente de otras ciudades, fundamentalmente de Trelew.

Poner esta semilla implica que en Rawson comiencen a cobrar fuerzas estas cuestiones culturales educativas como ha sucedido en los últimos días con la Universidad del Chubut donde nadie, ningún agente externo, movilizó a esa comunidad, sino que fue esta impronta de querer tener su propia identidad cultural.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de resolución leído.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Despachos de comisiones.

- 2.1 -

RETIRO DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 116/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración n° 116/12, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las medidas necesarias para que toda la población de niños entre 5 y 17 años participe del "Concurso de carteles del día mundial de la alimentación".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, es para pedir el retiro de este proyecto, ya que al no haber podido sesionar en la semana anterior por la ausencia del Bloque mayoritario, ha perdido vigencia dado que el concurso concluyó el 30 de septiembre.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se retira el proyecto y vuelve a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Por Secretaría se leerán los puntos 2.2 y 2.3 del Orden del Día.

- 2.2 Y 2.3 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 104 Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

DE DECLARACIÓN Nº 118/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos al Proyecto de Declaración nº 104/12, con modificaciones al texto original, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial concrete la obra para la construcción del salón de usos múltiples para la Escuela nº 139 de 28 de Julio.

2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos al Proyecto de Declaración nº 118/12, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé inicio a las acciones para la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela nº 54 "Nicolás Avellaneda" de la localidad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, estos dos proyectos fueron militados porque las integrantes de la Comisión de Educación del Frente para la Victoria hemos recorrido distintos lugares y recibimos este tipo de inquietudes como las realizadas por el intendente de 28 de Julio respecto a la construcción del SUM de la Escuela 139 y también de la comunidad educativa de la Escuela nº 54 de Esquel que desde el año 1980 está reclamando un salón de usos múltiples.

Los que estamos en la tarea educativa sabemos que el espacio no es solamente productor sino también lo producido; puede ser un motivo de tensión, de conflictos o realmente allí lo que se puede producir son momentos de encuentros y de distintas tareas educativas.

Creemos que a través de este tipo de proyectos por el que le solicitamos al Poder Ejecutivo la construcción de estos salones de usos múltiples se mejora la calidad de vida y los resultados académicos de las distintas actividades que allí se realizan. Estos espacios tienen que ser, sin ninguna duda, adaptables, flexibles, variados, polivalentes y comunicables porque allí las diversas actividades que se realizan no solamente pueden ser académicas, deportivas, recreativas, sino que lo que realmente nosotros tratamos de tender, desde nuestro lugar, es que las relaciones y usos que se producen en la comunidad educativa, a través de estos espacios, favorezcan cada vez más, sin ninguna duda, la calidad educativa.

Sabemos que en toda la historicidad que tiene el sistema educativo se ha edificado a veces de maneras o con estructuras arquitectónicas rígidas, difíciles de cambiar y de transformar. Propiciando este tipo de proyectos, nosotros contextualizamos la enseñanza y propiciamos que, a través de espacios como estos, la enseñanza se pueda contextualizar.

Por eso solicito el apoyo a estos dos proyectos que ya fueron trabajados con los intendentes de cada lugar, en la priorización de obras, también con autoridades del Ministerio de Educación que fue consultado sobre si es posible que en una planificación a futuro se haga porque, en realidad, el pedido concreto está de

estas dos comunidades educativas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración nº 118/12 perteneciente al punto 2.3 del Orden del Día que también fue fundamentado por la diputada.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé inicio a las acciones para la construcción del salón de usos múltiples (SUM) de la Escuela nº 54 "Nicolás Avellaneda" de la localidad de Esquel, que será destinado al desarrollo de actividades de educación física, culturales y comunitarias de los alumnos de dicha institución.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración nº 118.

- Se vota.

Aprobado.

Me acaban de informar de seguridad que al estar ya colmada la capacidad de la barra no se permite el ingreso de más gente, es lo que me informaron.

- Expresiones en las barras.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, voy a proponer un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados un cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 19:36.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente; quiero solicitar que el Proyecto 104/12 vuelva a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el regreso a Comisión del Proyecto de Declaración nº 104/12.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos con el tratamiento del Orden del día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 140/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Ley nº 140/12, por el cual se incorporan incisos y modifican varios artículos de la Ley XVIII nº 32.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto que ponemos a consideración de las señoras y señores diputados -como bien lo decía el Secretario, con dictamen unánime de la Comisión- incorpora a los trabajadores de Vialidad Provincial al régimen de jubilación por tarea penosa y determinante de vejez prematura mediante la modificación de la Ley del Régimen Previsional del personal de la Administración Pública, que es la Ley XVIII nº 32.

Esta modificación añade la tarea penosa determinante de vejez prematura con un aporte superior de los trabajadores al régimen general y contempla a trabajadores con 55 años de edad y 30 años de servicio, en el caso de los varones, y 50 años de edad y 25 años de servicios para las mujeres, que tengan el derecho a percibir la compensación por viático de campaña y que desarrollen sus actividades en la campaña en forma directa o indirecta.

Sabemos, señor Presidente, que existen condiciones de trabajo que producen desgastes físicos y psíquicos que llevan al trabajador que desarrolla sus tareas en condiciones de aislamiento geográfico extremo a una vejez prematura, siendo el caso éste el de los compañeros trabajadores que desarrollan su actividad en las campañas en forma permanente y habitual y, por lo tanto, requieren una consideración para acceder a la jubilación de forma anticipada.

Cabe aclarar, señor Presidente, que este aporte que realizan los trabajadores, justamente, hace que el Instituto de Seguridad Social y Seguros no vea disminuidas sus arcas por cuanto los mismos trabajadores son

los que realizan su aporte a efectos de lograr esta jubilación de manera anticipada.

Hasta acá la fundamentación del proyecto, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Quiero adherir en todo a lo que ha planteado mi compañero de bancada, Javier Cisneros, quien ha expresado plenamente lo que realmente necesita un trabajador que se desgasta con el envejecimiento prematuro por las tareas que realiza. Por lo tanto, adhiero totalmente a lo expresado por mi compañero.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.

Vamos a dar lectura a la ley artículo por artículo para ponerla a consideración de los señores diputados en particular.

Y en uno de los artículos, vamos a poner la Cámara en comisión dado que en Labor Parlamentaria habíamos hablado de la necesidad de corregir un inciso que cuando se tipeó, se tipeó erróneamente.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incorpórase al artículo 18º de la Ley XVIII nº 32 el inciso "g)", que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) Régimen de tarea penosa determinante de vejez prematura".

Artículo 2°. Incorpórase al artículo 19° de la Ley XVIII n° 32 el inciso "g)", que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) Régimen de tarea penosa determinante de vejez prematura.

1. Aporte personal obligatorio: 16%.
2. Contribución patronal obligatoria: 18%".

Artículo 3°. Incorpórase al artículo 30° de la Ley XVIII n° 32, el inciso "e)", que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) Jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura".

Artículo 4°. Incorpórase a la Ley XVIII n° 32 a continuación del artículo 61° bis el capítulo "De la jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura" que contendrá el artículo 61° ter, que también se incorpora y quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 61° ter. Tendrá derecho a la jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura el personal dependiente de la Administración de Vialidad Provincial que desempeñe o hubieran desempeñado en tareas de las que a continuación se enuncian, y que como consecuencia del lugar de prestación de los servicios hubieren generado el derecho a percibir el adicional denominado "Compensación por viáticos de campaña", siempre que acrediten como mínimo: tener cincuenta y cinco (55) años de edad los varones y cincuenta (50) años de edad las mujeres; treinta (30) años de servicios efectivos con aportes, de los cuales por lo menos veinticinco (25) años deben haber sido prestados en forma directa y habitual en tareas que se definen como penosas.

A los fines del presente beneficio será considerada tarea penosa la prestada por el personal ocupado en campaña, que se

desempeño directa y habitualmente como:

a. Equipistas y ayudantes de equipistas: conducción y mantenimiento de equipos viales según el siguiente detalle:

b.

1. Motoniveladora.
2. Cargadora frontal.
3. Topadora.
4. Tractor sobre ruedas.
5. Rodillo autopropulsado.
6. Camión volcador.
7. Camión regador.
8. Camión regador de asfaltos.
9. Otros equipos pesados que puedan incorporarse.

c. Capataz de cuadrilla: siempre y cuando esté al pie de la obra. Si sólo la controla en forma esporádica y con desempeño habitual en oficinas, no se considerará encuadrado en régimen especial.

d. Personal de cuadrilla: (oficial, medio oficial, ayudante y peón) personal afectado a cualquier trabajo que deba realizarse en campaña: planta asfáltica; bacheo; reparación de calzada rígida y/o flexible; construcción, limpieza y conservación de obras de arte; construcción de puentes; reposición y reparación de barandas de defensa; mantenimiento de señalización vertical; reparación y reposición de alambrados.

e. Cualquier otra actividad que requiera desempeñarse en campaña en forma estable y permanente.

f. Inspector de obra.

g. Conductores de obra.

h. Laboratorista.

i. Sobrestante.

j. Topógrafo.

El presente régimen es de carácter obligatorio para todos los agentes que se encuentren comprendidos en las tareas descriptas en el apartado anterior.

Cuando se hagan valer servicios comprendidos en el presente régimen con otros pertenecientes a distintos regímenes jubilatorios, la edad requerida para la jubilación ordinaria se aumentará o disminuirá teniendo en cuenta la edad exigida en cada uno de ellos en proporción al tiempo de servicios computados en los mismos, siguiéndose igual criterio en relación a los años de servicio.

Los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del presente régimen, en las condiciones fijadas por este capítulo serán válidos para la obtención del beneficio que el mismo dispone, siempre que aquéllos hayan sido prestados para el Estado Provincial y retribuidos por éste y se hubieren practicado a su respecto descuentos previsionales al tiempo de su desempeño.

Los agentes comprendidos en el presente capítulo abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, sin intereses, las diferencias del aporte personal obligatorio que resulten entre lo efectivamente ingresado y lo que hubiere correspondido por aplicación de la alícuota diferencial, hasta cumplimentar el mínimo requerido de veinticinco (25) años.

A tal efecto el importe de la diferencia de alícuota se determinará sobre la base del cargo en actividad que revistaba al 1º de enero de 2012, valorizado a la fecha de practicada la liquidación.

El Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) practicará la liquidación de los aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del párrafo anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago en cuotas mensuales que no superara el 10% de las remuneraciones correspondientes, debiendo encontrarse suscripto el mismo en forma previa al acuerdo de jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura.

Haber de la prestación: el haber de la jubilación ordinaria por tarea penosa se determinará de igual modo que el establecido para la jubilación ordinaria del régimen general.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el artículo 3°. Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, es justamente para solicitar que se constituya la Cámara en comisión a efectos de corregir el error involuntario que tiene este artículo.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Quiero también mencionar que hay otra inconsistencia en el artículo 4°, así que cuando lleguemos a ese punto voy a pedir la palabra nuevamente, señor Presidente.

En el artículo 3° donde dice "incorpórase al artículo 30° de la Ley XVIII n° 32 el inciso d)..." debe decir "inciso e)". Luego sigue "que quedará redactado de la siguiente manera...". Reitero, en vez de decir "inciso d)" es "e)".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión con la corrección mencionada por el diputado Cisneros.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 3° con la corrección efectuada.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 4°. Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, acá tenemos dos inconsistencias que me gustaría corregir, si mis pares están de acuerdo, para que no se preste a otras interpretaciones.

En el penúltimo párrafo del artículo 4° y en el último, donde hace referencia al "Instituto" debe decir "Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut".

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para hacer la corrección, ponemos a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Con la corrección solicitada por el diputado Cisneros, en el penúltimo párrafo, que debe decir "Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación..."

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Solicito que se lea el párrafo, cómo quedaría redactado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El penúltimo párrafo del artículo 4º quedaría redactado: "El Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación de los aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del párrafo anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago en cuotas mensuales que no superará el 10% de las remuneraciones correspondientes, debiendo encontrarse suscripto el mismo en forma previa al acuerdo de jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura".

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, ése es el último párrafo y está bien. El penúltimo también habría que corregirlo; debería decir: "Los agentes comprendidos en el presente capítulo abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, sin intereses, las diferencias de aportes de personal obligatorio que resulten entre lo efectivamente ingresado y lo que hubiere correspondido por aplicación de la alícuota diferencial, hasta cumplimentar el mínimo requerido de veinticinco años".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacía mención al "Instituto" en dos oportunidades; la corrección vale para las dos, entonces.

Sería el párrafo que arranca con los agentes comprendidos en el presente Capítulo abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros. Y la otra corrección es la que leíamos anteriormente.

Con las correcciones solicitadas se pone a consideración de los señores diputados el despacho de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

La salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Y ahora sí a consideración de los señores diputados el artículo 4º con las consideraciones.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, de forma.
Queda sancionada la ley.

- Aplausos y expresiones en las barras.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY N° 145/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Ley n° 145/12, por el cual se aprueba el Acuerdo Paritario n° 02/12 alcanzado con los trabajadores de la educación de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Paritario n° 02/12 alcanzado con la entidad sindical representativa de los trabajadores de la educación de la Administración Pública Provincial, representados por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), de fecha 26 de julio de 2012, homologado por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución 201/12 - STR.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY N° 116/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6 Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda al Proyecto de Ley nº 116/12, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la promoción trienal que contempla el artículo 14º inciso b) de la Ley I nº 105, prescindiendo del mecanismo de calificación allí previsto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar la promoción trienal que contempla el artículo 14º inciso b) de la Ley I nº 105, prescindiendo del mecanismo de calificación allí previsto.

Artículo 2º. Las modificaciones de categoría que se produzcan en virtud de la promoción aludida tendrán efecto salarial a partir del 1º de agosto de 2012.

Artículo 3º. Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY Nº 148/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones de Turismo y Deporte y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Ley nº 148/12, por el cual adhiere la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 25643, de turismo accesible.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. El presente proyecto de ley que se somete a consideración de los señores diputados tiene por objeto propiciar la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 25643 de Turismo Accesible.

La misma define al Turismo Accesible como un complejo de actividades orientadas al turismo y a la recreación que posibilitan la plena integración de las personas con movilidad y/o comunicación reducida, obteniendo durante la misma la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida.

El desarrollo de la actividad turística abarca un conjunto complejo de servicios como son los de alojamientos, las agencias de viaje, el transporte -tanto aéreo, pluvial terrestre o marítimo- las excursiones y la gastronomía, entre otros.

Cuando utilizamos el concepto de personas con movilidad y/o comunicación reducida, involucramos un amplio conjunto de segmentos de la demanda entre los cuales se encuentran el grupo de la tercera edad, el de familiares, niños y personas pequeñas, discapacitados temporales, mujeres embarazadas, personas enyesadas, etcétera, además de discapacitados temporales y permanentes, sean motrices, sensoriales y mentales.

Por ello el turismo accesible plantea un turismo para todos y

establece fundamentalmente pautas de integración, eliminando las diferentes barreras sociales, culturales, arquitectónicas, urbanísticas, de comunicación y de transporte durante la actividad turística de las personas con discapacidad y de las personas que no tienen discapacidad pero tienen una necesidad especial.

El turismo accesible implica el planeamiento y desarrollo de actividades y servicios turísticos que aseguren el disfrute de todas las personas.

En virtud de ello es fundamental contar con información amplia sobre las necesidades de la demanda y las posibilidades de las ofertas que tienen para satisfacerlas. En este punto se destaca un papel muy importante de las agencias de viaje como intermediaras en la contratación de servicios.

Por ello la ley nacional establece que será obligación de las agencias de viaje informar a las personas con movilidad y/o comunicación reducida, y/o un grupo familiar, y/o acompañantes sobre los inconvenientes e impedimentos que pudieren encontrar en la planificación de un viaje, que obstaculizaran su integración física, funcional o social y, a su vez, comunicar a los prestadores de servicios turísticos sobre las características de dicho segmento a los fines de que se adopten las medidas que se requieren.

Asimismo enuncia que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse de conformidad con los criterios de diseño universal. ¿Qué se entiende por diseño universal? Una plena accesibilidad al medio físico, en forma autónoma, segura y cómoda; información amplia y pertinente, antes y durante el servicio; y personal competente que implica personas bien seleccionadas, adecuadamente formadas y positivamente motivadas.

Siendo el turismo y la recreación actividades a las que todos tenemos derecho, es imprescindible eliminar todo tipo de barreras que impidan el disfrute y la mejora en la calidad de vida que ello implica.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto de ley.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. Adhiérese la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 25643, de turismo. Determinase que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la Ley nº 24314 y el Decreto reglamentario nº 914/97. Agencias de Viajes. Obligatoriedad de información.

Artículo 2º. La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, como autoridad de aplicación de la presente ley, establecerá las disposiciones que sean necesarias para asegurar su implementación.

Artículo 3º. Invítase a los Municipios a adherir e incorporar en sus respectivas normativas los contenidos de la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputado el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia habiéndose agotado los temas del Orden del Día.

- Eran las 20:25.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 -

DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, voy a tocar algunos temas, otros, atento al desarrollo de la sesión, los vamos a plantear en la sesión del día jueves pero hay dos fundamentales que en esta Hora de Preferencia no debemos, por lo menos nosotros, dejar pasar.

Primero, señor Presidente, venimos escuchando las declaraciones del ahora Secretario de Seguridad Glinski en relación a todas las problemáticas en materia de falta de seguridad pero especialmente mirando el funcionamiento de la policía en el marco de una situación que también va a ser planteada mediante un proyecto que va a presentar el diputado García y que nosotros vamos a adherir que tiene que ver con ésta situación de conflicto, sanciones y demás. Lo vamos debatir cuando el diputado García presente este proyecto.

En el transcurso de distintas manifestaciones ha hecho algunas definiciones que es necesario no sé si contestar pero sí comentar y tienen que ver con el rol y funcionamiento de la policía.

El Secretario Glinski dijo en una de sus manifestaciones o propuestas que busca una policía profesional. En una de sus declaraciones, en una de sus propuestas, dijo que el proyecto que se busca es una policía profesional. La policía, señor Presidente, es profesional, no estamos hablando de la época de los 90 cuando se eliminó el servicio militar obligatorio, y se hablaba de la profesionalización de la fuerza.

El sistema provincial, la fuerza de seguridad provincial es

una institución profesional. El Estado la ha definido más allá de lo que podamos opinar cada uno de nosotros sobre las reformas que hay que introducir pero la policía es una fuerza profesional. Lo que hace falta es que el Estado le aporte a la policía condiciones para que esa característica de profesionalidad la pueda gozar la propia policía y la propia sociedad.

Aquí deberíamos estar debatiendo hoy después de todo lo que ha pasado durante mucho tiempo un Programa Integral de Seguridad. Cuando se designó al Secretario Glinski dijimos que no importa tanto la estructura sino el contenido de lo que se va a proponer. Ha transcurrido muchísimo tiempo de la designación y las únicas declaraciones, más allá de una reunión que vi en los diarios que hizo el Secretario Glinski con la cúpula policial, la problemática del funcionamiento de la policía pasa por el personal subalterno. De esto no tengo la menor duda de lo que digo, sin subestimar al escalafón superior. La presencia policial en la calle pasa por el escalafón subalterno y este, Presidente, el que no está recibiendo la capacitación que le permita, precisamente, dar un mejor servicio y que le permita sentirse también un profesional.

Yo no dudo, los policías del escalafón superior se sienten profesionales pero no sé hasta donde el policía que ingresó con unos meses de capacitación y no ha tenido la capacitación posterior hasta dónde se puede sentir profesional. Esto debe formar parte de un Plan Integral de Seguridad.

¿Por qué digo esto?: han ocurrido una serie de hechos en Comodoro Rivadavia particularmente algunas muertes. No comparto lo que ha dicho Glinski de que son cuestiones de rencillas, fueron veintipico de muertes en Comodoro Rivadavia pero dijo que no le incumben porque son rencillas familiares o de amistades. No es la primera vez que lo escuchamos y no es así. En Comodoro Rivadavia ha quedado evidenciado, señor Presidente, para que la policía pueda ejercer debidamente su trabajo y brindar seguridad a la sociedad, hoy le está faltando además de capacitación, cantidad. Yo no escuché que el Estado o el Secretario de Seguridad planteen esto como política de Estado incluso ante este Parlamento.

Le voy a dar dos ejemplos, en la comisaría de Kilómetro 8, nuestro barrio, que conocemos todos, es un conglomerado de habitantes de más de treinta mil personas y la comisaría del Kilómetro 8 tiene seis personas por turno, no alcanza para cubrir, por más esfuerzo que hagan, las necesidades de seguridad que tiene esa barriada. He visto en Kilómetro 8, es un dato a tener en cuenta, un patrullero nuevo parado, cuando pregunté por qué ese patrullero estaba parado, me respondieron que no había chofer en Kilómetro 8. El mismo día, en que hago la pregunta, el Jefe de Comisaría no estaba, estaba en Caleta Córdova que está a varios kilómetros del Kilómetro 8 y el patrullero que llevó al Jefe a hacer su trabajo, obviamente a Caleta Córdova, deja desprotegido al conglomerado más importante que es Kilómetro 8, los barrios Standard y demás, porque no tienen patrullero, no tienen personal.

Yo no escucho que el Secretario de Seguridad, además de esta reunión con la cúpula, esté planteado qué camino va a seguir para corregir esta realidad, no es un dato menor, si no hay policías. Comparto que la presencia policial no es solo eso para dar seguridad, hay cuestiones más complejas y de lo que también vamos a hablar, como es la contención de la problemática de la droga, pero si no hay policías es imposible.

Esto que estoy diciendo de Kilómetro 8, podríamos hablar de General Mosconi, quienes vivimos en Comodoro, General Mosconi, implica, Presidente, Kilómetro 5, la Universidad, Ciudadela, Palazzo, a pesar de que en Palazzo hay una subcomisaría, pero depende todo de lo mismo. Esta es la realidad y cómo se manifiesta esta falta de personal, bueno, con uno de los anuncios más importantes que se hizo en el marco de la crisis que vive Comodoro Rivadavia, por el propio intendente de Comodoro Rivadavia; esto quiero mencionarlo, especialmente porque refleja la falta de elementos para dar seguridad a la sociedad. Una de las promesas más importantes del intendente Di Pierro, cuando murió el remisero, recuerdan, el homicidio del chico, cuando la gente se manifestó, cuando fueron a Fiscalía, es trasladar el módulo

norte que es lo que se viene planteando desde noviembre o diciembre, pocos días después de asumir en 2011. El módulo norte, ustedes recuerdan, controlar la gente que entra, quiero que recordemos los convenios con Gendarmería y demás. Hoy pasamos, cada vez que nosotros salimos vemos el módulo norte, bueno, realmente se puso una vivienda, una gran inversión, muy linda, hay una bandera que está rodeada de flores. O sea, se ha hecho un trabajo muy lindo, es una vivienda nueva prefabricada, un sistema creo que canadiense, hay iluminación especial, un generador. El acceso al módulo norte está muy bien diagramado para controlar los camiones, por ejemplo, después de Ciudadela la Municipalidad para a los camiones para controlar el peso y cortan el tránsito yendo para Comodoro. El módulo norte tiene un desvío todo asfaltado, o sea, se ha hecho una gran inversión, pero está vacío. Pasamos, paré por primera vez la semana pasada, ahora volví a parar, le han agregado unas flores muy lindas, pero está vacío, no hay personal.

En algún momento escuché las declaraciones de Di Pierro, decir no, acá la Gendarmería no, va a venir la Policía de la Provincia del Chubut. De dónde van a sacar el personal si la comisaría del Kilómetro 8 tiene seis personas para cubrir la seguridad, ¿dónde están? Qué respuestas le podemos dar a una comunidad que incluso, un elemento central de la seguridad y eso lo comparto es el módulo norte, el acceso a la ciudad de Comodoro Rivadavia. Acá tengo algunos recortes de todas las veces que lo anunciaron, esto viene del año pasado. Me gustaría tener una foto porque realmente, no sé si la inversión la hizo el Estado Municipal o Provincial. Cuando hablé con el viceintendente él me explicó que estaban esperando terminarla, quizá la inversión la debe haber hecho el Estado Municipal, ¿por qué no? Está bien, quedó muy lindo, no es peyorativo, lo digo en serio, es una buena inversión, pero está vacío. Está vacío porque no hay gente para ponerle, ésta es la realidad, no hay elementos que le falten porque, insisto, hasta las flores le han puesto, pero no está la policía. Entonces, Glinski debería estar ocupándose y preocupándose para dar esta respuesta.

El acceso norte, el módulo norte, es lo que va a controlar la gente que ingresa a Comodoro, esto que han dicho los distintos jefes, ¿no? La problemática es los que vienen, los que ingresan, ya ni siquiera Gendarmería está. Porque antes había -donde más o menos está el módulo norte antes de Astra- un puesto de Gendarmería donde paraban los colectivos. Ahora no, hay gendarmes y policías frente al cruce al aeropuerto. Entonces éstas son las cuestiones Presidente, cuando uno ve las declaraciones sumado a esto que no se si vamos a presentarlo hoy o el jueves, el pedido de informes del Centro de Día, donde una de las problemáticas es la drogadicción, casi el Centro de Día dejó de funcionar porque no se le pagaba el sueldo a los empleados y quiero mencionar algo más, antes de cambiar de tema o permitir que otros diputados hagan referencia a esto: cuando se produce la crisis del Centro de Día de kilómetro 8, matan a un chico adolescente que estaba siendo tratado, lo matan a golpes.

Estaba siendo tratado, contenido en el Centro de Día, habla la comunidad de kilómetro 8 donde se pone de manifiesto esto, pero también el Presidente de la Unión Vecinal dijo algo que registré porque me pareció trascendente; y después lo repitió la Directora del Centro y los distintos profesionales, los psicólogos, asistentes sociales: la importancia que había cumplido la policía comunitaria. Fui a preguntar, el rol... porque fue reivindicado el trabajo de la Policía Comunitaria en kilómetro 8. Entonces, fui a preguntar y efectivamente, eran tres policías, policías comunitarios preparados, que habían hecho un trabajo en conjunto con el Centro de Día y la escuela, que fue reivindicado por las autoridades vecinales, pero lo sacaron, lo llevaron a otro lado.

Cuando vieron que hizo un buen trabajo, seguramente en otro lugar de la ciudad o la provincia, haría falta la presencia de la Policía Comunitaria que venimos sosteniendo desde hace tanto tiempo y nos sentimos reconfortados, porque fue reivindicado por las autoridades del barrio, vecinal, directora, los psicólogos que están con los chicos, el trabajo que hizo la Policía Comunitaria. Pero no hay más, eran tres y se los llevaron. Los habrán trasladado -insisto- por cuestiones de operación, pero no hay más. Esto es lo que tendríamos que estar debatiendo en serio, cuando yo veo algunos temas que debatimos y vamos a debatir, que son centrales, no se trata solamente de no compartir cuando un Policía manifiesta o cuando se transmite una realidad, es la obligación que tenemos desde el Estado de aportar.

Por eso quería hacer este comentario de Glinski, veo que viene hablando mucho sobre el tema. Muchísimo, todos los días aparece en los diarios. Pero acá deberíamos estar discutiendo una cuestión práctica como es un plan integral de seguridad y cómo solucionamos este problema. Bueno, hasta ahora no se ha producido.

Les voy a cambiar el tema por si algún otro diputado quiere...

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES MINERA E HIDROCARBURÍFERA

SR. RISSO: El otro tema Presidente, que quería traerle en esta sesión obviamente es lo que hoy ha estado presente en este Parlamento, la cuestión del marco regulatorio de la mega minería y demás.

Quiero aclarar que no he cambiado mi opinión ni con respecto al Bloque de la mayoría ni con respecto a la Presidencia, sigo opinando lo mismo, ¿no? lo reconozco y lo valoro... hoy usted me lo hizo recordar como reproche y lo acepto, lo acepto, lo sigo sosteniendo hasta que un día cambie, pero no creo que por respeto a quienes son mis pares y con los que conviví y me conozco ya -mucho-, tengo la obligación de esta aclaración: que no ha cambiado mi opinión en relación a ese Bloque.

Pero hay algunas actitudes que preocupan, porque si seguimos nosotros en este camino, Presidente, corremos el riesgo de llegar a una confrontación. Es cierto que ahora hay carteles nada más, que cuando se fue la gente del SITRAVICH quedaron los carteles nada más.

Pero algo indican, que nosotros, que si el Estado deja de cumplir el rol que debe cumplir, podemos generar una confrontación que ya ha ocurrido en otras provincias y que en otros países ha provocado muertes, cuando las posiciones son el "Sí" o el "No" como una cuestión de vida o muerte.

"Sí a la mina" o "No a la mina" y en el medio no hay nada. El que le debe dar contenido en el medio para que estas posiciones nos conduzcan a algo constructivo y positivo es el Estado. El Estado no debe olvidar ese rol. El Estado, Presidente, no puede tomar partido, no puede, no debe tomar partido.

Si nosotros nos manifestáramos -como Bloque me refiero- por el "No a la mina porque no a la mina" estaríamos haciendo lo que criticamos. La obligación que tenemos como Estado es darle a la sociedad, en nuestra opinión, los elementos para tomar una decisión que sea lo mejor para todos. Con las decisiones, es verdad, no todo el mundo va a estar satisfecho. Pero el Estado tiene que garantizar que lo que decidamos sea con elementos de convicción y de juicio que nos aseguren un futuro mejor para nosotros y para nuestros hijos.

Esto no es una cuestión de demagogia, sino que es una cuestión de convicción, que podemos expresar, señor Presidente, con gente en las barras o sin gente en las barras; o sea estamos convencidos de lo que venimos diciendo. Fíjese usted que tan equivocados no estamos que el propio Gobernador manda una nota diciendo que no tratemos el marco regulatorio.

Yo quiero aclarar que toda esta cuestión que se ha generado en la provincia de debate y de discusión la generó el marco regulatorio; no la generó este Bloque de la Unión Cívica Radical, el Bloque del Modelo Chubut o los propios diputados del Frente para la Victoria. No generamos esta situación o este estado de cosas. Lo generó el marco regulatorio, el propio Poder Ejecutivo, que mandó una norma sin el consenso. Es el propio Poder Ejecutivo que hoy nos dice "miren, lo vamos a retirar, no lo traten".

El Poder Ejecutivo no nos puede decir como diputados, a todos, que hagamos o no hagamos algo en relación a nuestro trabajo. El Poder Ejecutivo lo que tiene que hacer, si entiende que este marco regulatorio no sirve y lo va a corregir, es retirarlo.

Yo voy a cumplir, hoy en Labor Parlamentaria... ante esta manifestación del Gobernador, del Poder Ejecutivo de decir "lo vamos a corregir", evidentemente no tiene sentido plantear la interpelación el jueves -si lo va a corregir-.

Pero sí quiero decir, Presidente, señores diputados, permítannos que lo digamos que acá estamos nosotros dispuestos a discutirlo, hace meses; y nosotros no generamos esta cuestión, la generó el Ejecutivo; y acá estamos dispuestos. Lo que no veo es que vengan los que tienen que defender el marco regulatorio o la posición objetiva del Estado, ¡no lo veo! Esto es lo que nos preocupa.

Nosotros el jueves podríamos haber hecho un debate, podríamos insistir, "miren, hagamos igual la interpelación, dígnanos cuáles son las modificaciones". Quizás, no contribuiríamos a este clima que estamos planteando, de objetividad y responsabilidad en el tratamiento de un tema.

Pero yo tengo la obligación de remarcar esto que ha dicho el propio Gobernador y algunos carteles. No hay gente, pero yo tengo la obligación de leerlos: "Sí a la minería con control ambiental"; "Nosotros decimos sí"; "Trabajo, minería igual a trabajo"; había uno ahí que se retiró, que decía "Minería igual a trabajo con dignidad".

No sé quién puso los carteles. Pero podemos, señor Presidente, correr el riesgo de que nos digan "miren, ustedes quieren discutir, debatir; si no aprueban el marco regulatorio, se oponen al trabajo, a que se genere trabajo".

Eso es una mentira, es una falsedad porque quien tiene que plantear la discusión, si en la meseta falta trabajo o cuál es la alternativa es el propio Estado, a través de un proyecto, que no necesariamente tiene que ser la minería. Y cuando mucho...

- Aplausos en las barras.

... ¡Por favor! Cuando mucho, Presidente, queremos saber justamente, que vengan en su momento y nos digan "miren, la minería implica este trabajo" o "vamos a generar este trabajo".

Entonces, les vamos a preguntar -a los que vengan a defender la minería, a los que los acompañen, a los intendentes, a los presidentes de juntas que salen en los diarios diciendo "dígnanos cuál es la alternativa"- qué capacitaciones ha habido con la gente, para qué se los ha preparado, ¿cuál es el trabajo que va a generar la minería? Porque hasta ahora nadie lo dice. ¿Es un trabajo especializado? Bueno queremos que lo vengan a decir.

O sí a la minería con control ambiental. El Superior Tribunal, señor Presidente, acaba de sancionar, se acaba de publicar hoy una nota del Superior Tribunal en relación a un juicio de Aluar que termina así: "Propongo por ello también se ordene oficie al señor Gobernador sugiriendo ordene por la vía del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la formulación de un proyecto de ley modificatorio del Código Ambiental de la Provincia en el sentido preindicado, sin olvidar el objetivo de priorizar las medidas preventivas que eviten y/o disminuyan el daño más que la sanción al daño producido" agregó el Magistrado a su voto.

Y el fallo es claro en el sentido de que el Estado no se tiene que preocupar tanto "te voy a cobrar una multa por el daño que me vas a hacer" porque las mineras, las multinacionales las pagan con el vuelto que tienen en el bolsillo, son multimillonarios. Lo que tiene que hacer el Estado es, justamente, ¡evitar el daño! No qué plata le vamos a cobrar. Esto es lo de Aluar y los catorce millones de dólares. No, no importa el cobrarle a Aluar catorce millones de dólares, aunque en el caso de Aluar no es por el daño, es por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo que importa es que el Estado evite el daño, porque el daño no se repara con plata. El agua contaminada no se repara con plata.

Entonces, estos carteles no son los que estamos a favor o los que estamos en contra. El Estado no nos está dando los elementos. ¿Cómo puede ser que alguien confíe en el Estado cuando el Ministro de Medio Ambiente, que tiene que defender la megaminería, promueve la megaminería?

Cualquier cercano a la administración del Estado sabe que el que controla no puede conceder, porque el que controla tiene que controlar.

Entonces, si yo veo al medio ambiente, al Ministro que va por los pueblos promoviendo la megaminería digo ¿cómo lo va a controlar con un código ambiental que no prevé el daño? Tendríamos que estar debatiendo acá, en este Parlamento, vamos a modificar el Código Ambiental. Lo primero que tendríamos que estar haciendo.

Ahora, Presidente, yo quiero ir a una cuestión, termino con esto... en la nota que el Gobernador manda dice "es comenzar a revertir el estancamiento del modelo productivo del Chubut, comenzando a articular una política de inclusión social a partir de la correcta explotación de nuestros recursos naturales no renovables". Cuando pide que suspendamos el tratamiento.

Yo recuerdo que el Gobernador fue Ministro de la Producción de esta Provincia y que fue el autor del modelo "de qué va a vivir mi pueblo" y no lo escuché en aquellos años que era Ministro de la Producción decir que un pueblo puede vivir de la minería o de la megaminería. Nunca lo escuché.

Entonces, sostener que el marco regulatorio, seguir sosteniendo que el marco regulatorio, sin debatir previamente si queremos incorporar la actividad económica a nuestra matriz económica, le quita al Estado la objetividad.

Y para terminar ¿por qué el Estado no es objetivo? Se publicó en un diario, en un diario de Madryn, una discusión que no es tal entre éste diputado y el Ministro de Gobierno que no es tal, porque tuve una oposición, que es el informe del agua que le han

hecho, que ha comprado CORFO a Hidroar Sociedad Anónima a partir de una publicación periodística, y la opinión del Ministro de Gobierno en el sentido de que es factible que una empresa pueda vender a varias partes el estudio que se ha hecho del agua. Cosa que el Ministro tiene razón. Si la empresa es dueña del estudio lo puede vender a quien se lo quiera comprar.

Ahora esta empresa, y voy a dar más elementos, no es dueña del estudio, ahí es donde se equivoca el Ministro de Gobierno a mi entender. La dueña del estudio es quien contrató el estudio, que es la minera Argenta.

La minera Argenta contrata a esta empresa, Hidroar, para que estudie en la meseta las reservas de agua o acuíferos que hay. Fue cuando se anunció en el gobierno anterior; el que anunció era el diputado Pitiot, exactamente, la cantidad importante de agua y acuíferos que se habían detectado en la meseta; era lo que se llama la Cuenca del Sacanana.

Cuando preguntamos qué estudios tiene el Estado, no nos supieron responder. Cuando le preguntamos al IPA qué estudios tiene el Estado, el IPA responde lo que le dice la propia empresa minera.

Ahora, CORFO compra o le contrata a esta empresa minera el estudio del agua para saber qué agua hay en la meseta y va a la misma empresa que le hizo el estudio a la minera. En mi opinión, la empresa ésta no es dueña del estudio porque lo pagó la minera.

La cuestión es quién controla; ésta debería ser la cuestión de fondo; no si la empresa puede vender a varias partes, a mí no me importaría tanto; o si CORFO pagó 500 mil pesos algo que no debió haber pagado, también me importa, obviamente, pero lo que estamos discutiendo no es la cuestión de fondo.

La cuestión de fondo es quién controla el agua que hay en la meseta. ¿Cómo sabemos si lo que nos dice esta empresa es cierto, si el Estado no hace otro estudio? Es como seguir con la declaración jurada. Dice: miren, hay mucha agua y alcanza, la minería va a usar el 2% nada más, con el resto se puede hacer lo que quieran. Lo dice esta empresa. No sé si es cierto. Si el Estado no tiene informes.

Además, la empresa dice que la cuenca se renueva anualmente por una cantidad de agua. Por otro lado, alguien nos ha dicho -por unos datos que hemos pedido- que la Cuenca del Sacanana es una palangana, que no se renueva; que como es de estanca, si se contamina, la perdemos.

Yo no sé si es verdad lo que me han dicho o lo que informa esta empresa. Quien me lo tiene que decir, quien me tiene que asegurar que el agua no va a estar en riesgo, es el Estado; además de hablar si estamos de acuerdo -pero ya es otra cuestión- en que se usen elementos no contaminantes y la vigencia de una ley.

Yo digo que el Estado debe darnos elementos objetivos para

que podamos discutir, para que sepamos qué está en juego y qué no.

Con respecto a esta empresa, mire las dudas. Yo le voy a dar algunos de los clientes de esta empresa que contrató CORFO, a quien le pagó algo que ya había pagado Argenta.

Tiene como cliente a Alquine Argentina Sociedad Anónima, a la Barrick -la Barrick Gold, creo que por televisión la conocemos todos, es cliente de esta empresa-; Pan American Silver Corp. es cliente de esta empresa; Minera Argenta; Minera Alumbreira, la Alumbreira YMAU-UTE que explota el yacimiento de La Alumbreira; Minera Agua Rica, Mineras Argentinas Sociedad Anónima, Minera Tritón Argentina Sociedad Anónima, Pan American Energy, Petroquímica Comodoro Rivadavia, Patagonia Gold entre otras muchas empresas que hemos extraído de la propia página de la empresa.

Es una empresa cuyos clientes más importantes son las mineras. Yo tengo reserva sobre los informes que puede expresar una empresa que cuyo clientes más importante son las mineras.

Pero lo más grave es que el Estado va a comprar ese informe; el Estado a través de CORFO, que es un organismo que está destinado no a promover la minería o decidir si es mucha agua para la actividad minera; la responsabilidad de CORFO es otra; es -justamente- promover, por ejemplo, programas de desarrollo para la meseta que no pasen por la minería.

Que CORFO compre esto, señor Presidente... es algo que debe ser considerado inválido, hay que declararlo inválido; tomar este estudio, que se haya pagado medio millón de pesos es algo que demanda, o va a demandar -veremos qué podemos proponer o qué proponemos- por lo menos requerirle al Estado nos dé los elementos objetivos.

Esto es lo que queríamos expresar, señor Presidente. Si bien se había fijado para la semana que viene la interpelación, la presentación de esta nota -que es un retiro, pero no un retiro del proyecto, obviamente- al ser el único punto el marco regulatorio, hace que acordemos y demos un tiempo prudencial.

Volviendo a lo que habíamos dicho al principio: el tiempo es prudencial en virtud de que, además del marco minero, está demorado el marco petrolero y ya se ha expresado la necesidad de que el Estado fije un marco y condiciones para la explotación del recurso que da de comer a tanta gente. Fíjese que 12 días de conflicto en Cerro Dragón generó un endeudamiento de doscientos cincuenta millones de pesos, algo que también vamos a hablar por la importancia que tiene. Por eso es necesario hablar de ese Marco. Tengo otro tema, antes de cambiar, si hay algún diputado...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, voy a ceder la palabra a mi compañera de bancada y después voy a retomar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente, no tenía previsto hablar en la Hora de Preferencia pero, bueno, dos cuestiones sobre las que habló el diputado Risso.

Una, sobre la nota que el señor Gobernador envió para que no tratemos el Marco Regulatorio, para que no demoremos mucho, pero que no sea tan rápido y no dilatemos mucho. Cuanto menos a mi juicio, a título personal. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, me preocupa y reflexiono en voz alta que de un tiempo a esta parte tanto a nivel provincial como a nivel nacional se nos pone a la sociedad, no digo a los que ocupamos cargos políticos porque es parte de nuestra responsabilidad, sino a la ciudadanía común, se la pone ante situaciones dilemáticas. ¿Qué es un dilema?, un dilema no tiene solución, un dilema lo que tiene es una toma de decisiones. Cuando uno toma una decisión tiene que hacerse cargo de la decisión que toma. Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES
DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 133/12
Y DE RESOLUCIONES NROS. 183 Y 184/12**

SR. GARCÍA: Concretamente un tema sencillo que ve con mucha preocupación este Bloque que desde el inicio de este gobierno distintos sectores de la administración pública han venido ejerciendo sus derechos constitucionales peticionando ante las autoridades en virtud de cuestionamientos que primigeniamente o centralmente son de índole salarial pero que incluyen algunos otros tipos de cosas.

Con mucha sorpresa veo que en mayor o en menor medida todo este tipo de cuestionamientos terminan en forma violenta. Cuando digo violenta, no lo digo por el tema de la represión policial o el tema de la represión policial a la policía que sí ya es un evento digno de observación; sobre todo a altas horas de la madrugada sino que la violencia se evidencia porque no hay ningún ciudadano, ningún funcionario público ni dirigente sindical que esté preparado psicológicamente para violentarse moralmente para enfrentar al primer magistrado.

Algo de esto explica a los que quieren entender lo que le pasa a la señora García, más conocida como "La Gallega" a Tobías y a Mirta di Paúl. Raramente un dirigente sindical que trabaja en la administración pública, un individuo o un ciudadano que tiene

que ejercer de la manera que se lo escuche o se lo pueda escuchar sus derechos, esté preparado para recibir el destrato, la ignorancia y la humillación con el que se lo trata. A veces, hasta que pareciera que se quiere provocar situaciones conflictivas más difíciles y no estoy agregando un ápice de lo que está pasando.

Días pasados hizo referencia el diputado Risso, en la sesión fracasada, pudimos hablar con algunos de los trabajadores que estaban en conflicto, gente acostumbrada a estar en situaciones violentas, de violencia física o previolencia al borde del quiebre. Eso moralmente los pone en una situación límite que difícilmente vuelva a un cauce, y si vuelve, vuelve con una mácula. Pero no solamente para el que lo sufre sino también para el que lo ejerce.

Ya hay alguien que dijo que trata al otro como al más humilde de los que hay y no era un político precisamente, o sí lo era. Esa actitud que vemos y que no termina, que no llega a buen puerto, donde los conflictos se minimizan, donde se buscan debajo de la alfombra responsables cuando están a la vista y la forma de solucionarlo es el diálogo, la única manera...

- Aplausos en las barras.

...para que no haya violencia es si hay dialogo, si hay respeto, si se escucha al otro. ¿De qué sirve que nosotros celebremos todos textos que hablan de la otredad, del respeto a los demás si en la práctica de todos los días no lo hacemos?

- Aplausos en las barras.

Esto es paranoico, hay gente a la que se le ha descontado y que estaba con parte médico, hay causas penales a funcionarios, hay gente exonerada, hay gente sancionada, hay gente que fue apretada y por eso se tuvo que ir de la plaza porque no podía mantener a su familia. ¿Cuál es el límite? ¿Dónde va a terminar esta situación?

Entonces, en función de ello y porque pese a todas las máculas, las puyas, las responsabilidades que se tienen que ejercer sobre este diputado que está hablando y para tomarlo todo en mi espalda, que es lo suficientemente ancha para llevar lo que haya que llevar porque para eso estamos acá, yo lo que les pido a mis pares es que aprobemos, ya que somos tan celosos de los acuerdos logrados en Labor Parlamentaria y los tres Bloques nos habíamos puesto de acuerdo, pedir, solicitar al Poder Ejecutivo, que veríamos con agrado, que los descuentos efectuados sobre los trabajadores de los sectores de la Salud, Educación, de la Policía, las sanciones y las exoneraciones queden sin efecto en virtud del legítimo derecho de peticionar.

- Aplausos en las barras.

Yo pido que se acerque a la mesa, y acá podríamos agregar -termino con esto y le cedo la palabra- que hay una situación que se vivió con otro Poder, y yo creo que no corresponde que lo hagamos, pero firma un acuerdo el Poder Ejecutivo -es el tratamiento sobre tablas lo que estoy solicitando o como se llame para tratarlo acá, que salga y llegue al Poder Ejecutivo, como se llame el tema- con los magistrados y eso desemboca en un paro que debe llevar casi 90 días de los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Judiciales y no cobró nadie, ni los magistrados ni los

trabajadores.

Ese ámbito, esa efervescencia, ese estado de conmoción es el que hay que lograr volver a su cauce y debatir la cosa con hidalguía y por supuesto que todo el mundo va a entender, si se ponen los naipes boca arriba, que hay cosas que se pueden y hay cosas que no se pueden pero dependen de nosotros y depende de que el tratamiento sea respetuoso porque todos somos seres humanos y merecemos al menos ser tratados con dignidad.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume, a quien el diputado Villagra se la cedió.

SR. LIZURUME: Le agradezco la oportunidad de comentar respecto de lo que acaba de exponer el diputado preopinante.

En primer lugar, quiero decir algo porque lo siento así, muy sinceramente, más allá de compartir que no advertimos que haya nadie que medie en los conflictos -cuando es imprescindible la mediación, hoy es una palabra que está de moda-. Creo que ni los sectores políticos que conviven en la Provincia del Chubut ni los diputados que integran esta Cámara necesitan que nadie los defienda. Lo que yo voy a decir no es en defensa de nadie; es, precisamente, en defensa de la legitimidad que se le otorga a quienes reclaman.

Me parece que es descalificante decir que los reclamos que están impulsando algunos sectores, fundamentalmente de la policía, son producto o están impulsados por algún sector político. Están impulsados por la necesidad que tienen los empleados de reclamar...

- Aplausos en las barras.

Digo esto convencido, porque me parece que es un argumento sin ninguna consistencia pero que, además, contribuye a que el conflicto se agrave.

Nuestro Bloque pensaba impulsar un proyecto de resolución solicitándole al Poder Ejecutivo que nos envíe todas las actuaciones que dieron motivo a las cesantías de los empleados de la policía.

Si el diputado preopinante está de acuerdo, sugiero subsumir -hasta por una cuestión de economía de procedimiento- nuestro proyecto con el proyecto que va a presentar ese Bloque para que no converjan dos proyectos que tienen, en definitiva, un objetivo en común; por eso se lo pido al diputado, si está de acuerdo.

Nosotros íbamos a presentar este proyecto de resolución donde solicitamos que el Ministro de Gobierno y Justicia, en los términos y alcances previstos -en fin, todo lo que establece la

Constitución- envíe copia de todos los antecedentes obrantes en ese Ministerio, como así también en la Jefatura de Policía, que dieran origen al Decreto 1240, mediante el cual se deja cesante a los empleados policiales Tobio, Beovides, Rocha, Rocha y Rocha.
Si está de acuerdo el diputado...

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.
- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, uno es un proyecto de declaración y el otro es un proyecto de resolución; salvo que acuerden transformarlo en uno solo.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Le damos ingreso, lo pasamos a Comisión, ¿y ahí se ponen de acuerdo cómo queda redactado en uno solo?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Bueno, entonces pónganse de acuerdo, diputados, porque uno es de resolución y el otro es de declaración.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias.

Lo que propuse es poner en su proyecto lo que nosotros pensábamos incorporar; en el proyecto del diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver cómo queda la redacción. Estamos hablando de un proyecto de declaración, incorporando el artículo del proyecto de resolución que quedaría como artículo 2º.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente; quiero hacer una propuesta.

A este Bloque no es que no le interesa o no está preocupado por los conflictos que puede tener la Provincia, el Poder Ejecutivo, con los distintos sectores. De hecho, nuestro Bloque ha recibido y recibimos permanentemente todos los petitorios; hemos hablado; sabemos de la realidad; sabemos de las exoneraciones; estamos en conocimiento también de las sanciones. En ese camino también nosotros estamos preocupados y la mayoría de las veces nos hemos ocupado o nos estamos ocupando.

En definitiva, señor Presidente, lo que nosotros queremos proponer a los otros Bloques... por lo que vemos, la Unión Cívica Radical tiene un pedido de informes; están pidiendo antecedentes, puntualmente, sobre una cuestión de cinco agentes que fueron exonerados por el Poder Ejecutivo...

- Expresiones en las barras.

... Y lo que está haciendo el Bloque del Modelo Chubut es una solicitud, una petición de que sea considerado el Poder Ejecutivo con respecto a las sanciones.

Lo que le propongo a los dos Bloques es que trabajemos mañana en comisión para que podamos llegar al día jueves con una sola declaración, a efectos de que podamos coincidir todos en esto en lo que nosotros también estamos preocupados. Porque sino pareciera...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ: Es por ello, señor Presidente, para que hagamos un trabajo en comisiones y podamos conjugar las dos posiciones, tanto la propuesta que está haciendo el Modelo Chubut como la Unión Cívica Radical, para que trabajemos en comisión y en definitiva, ver si llegamos con una postura para el día jueves para sea tratada en la sesión. Esta es la propuesta que está haciendo el Bloque Frente para Victoria.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, silencio por favor.
Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En la sesión de hace un mes, un mes, cuando se terminó de cerrar el incremento de salarios unilateralmente para los agentes policiales, oficiales y suboficiales, se leyó en el recinto un proyecto de declaración que contenía los tres Bloques y que estaba firmado por los dos Bloques, y desapareció.

Entonces, a lo sumo lo que yo le propongo, señor Presidente, a mis pares -al Bloque de la mayoría- es que pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos, consensuemos esto y, sino, que vote como está. Porque...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Perdón, lo que quiero que quede claro, es que yo aprendí que hay una cosa que se llama tasa psicológica de descuento del tiempo, no es igual para todos. Cuando yo tengo para comer y me piden plata, ¡véme mañana! Cuando no tengo para comer, dependo del ahora. Así de fácil es lo que yo pretendo...

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en la última sesión que tuvimos que fue cuando se trató el incremento para el sector de la policía sin tocar la 1561 -que hicimos no remunerativo- recuerdo que nosotros

una hora antes de entrar a la sesión teníamos despacho unánime, eso no se dijo, después cuando vinimos a la sesión se cambió el despacho y fue en mayoría y minoría.

Pero no se leyó en ningún momento ninguna resolución de la solicitud que hace mención el diputado preopinante. Esto, señor Presidente, también lo que nosotros acordamos en algún momento, se acuerda y se cambia la posición en la sesión, no digo que esté bien o que esté mal. Nosotros en ese momento, estábamos totalmente convencidos y respetuosos de lo que habíamos hablado con la Fuerza, con los autoconvocados, que nos solicitaban...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.

Ya es la segunda vez...

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, lo único que siempre nos solicitaban es no tocar la 1561 y es más, en donde están acampando -en Fontana 50- hay carteles que dicen no tocar la 1561, que es lo que hicimos estos diputados, no tocamos la 1561. Pero absolutamente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, para que puedan seguir presenciando... lo dije al comienzo de la sesión, queremos que participen todos pero ya es la segunda vez que hacemos un llamado al orden, la tercera tendremos que desalojar, entonces evitenlo, sigan presenciando la sesión pero háganlo con respeto.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Lo que es pasa es que tengo que hacer estas menciones, porque realmente no es que nosotros estuvimos dentro de un cubo y no nos enteramos de qué está pasando. Nosotros sabemos cuál es la situación y también hemos estado cada uno individualmente, cada uno de estos diputados de este Frente para la Victoria ha estado y está con el problema, porque pareciera ser que nosotros somos los malos de la película...

- Expresiones en las barras.

... como que acá no se hizo absolutamente nada.

Hemos sido respetuosos con algo que es fundamental para la Policía y hemos asumido el compromiso para empezar a tratar el tema cuando se trate el Presupuesto del 2013.

Esto es lo que estamos planteando con absoluta responsabilidad, señor Presidente, porque si no tendríamos que estar haciendo... como bien lo puede hacer el Bloque minoritario, pero nosotros como Bloque mayoritario también tenemos la responsabilidad de mirar el conjunto y no la individualidad, porque esto es para todos los chubutenses y la caja es solamente una.

Pero nunca dijimos que no íbamos a tratarlo; al contrario, nunca dijimos que no íbamos a escucharlos. Hemos estado en cada una de las problemáticas que existen: tanto en salud, por los despidos, como bien lo ha planteado el diputado Lizurume; con los docentes en paritarias.

Señor, estamos en los temas, lo que sí tenemos que actuar con responsabilidad, no con frases hechas que son lindas para que nos aplaudan y entonces decir que el hambre tiene minutos...

- Expresiones en las barras.

... eso es demagogia, señor Presidente, porque saben la necesidad de los señores, saben la necesidad de los trabajadores.

Nosotros no somos insensibles, también conocemos las necesidades de los trabajadores, les guste o no les guste lo que uno diga. Pero lo que tenemos que hacer es con responsabilidad, llevar adelante lo que nosotros entendemos que tenemos que hacer con esta Provincia.

Entonces, señor Presidente, quería aclarar esto, porque también le tengo que comunicar a los trabajadores que una hora antes el despacho que este Bloque mayoritario votó era unánime, ¡era unánime! Resulta que cuando llegamos acá, a las bancas, algo pasó y no fue unánime, fue en mayoría. Y nunca se leyó una resolución como dijo el diputado preopinante con respecto a un acuerdo.

Lo que estoy diciendo es que vayamos a la comisión, lo tratemos y veamos si podemos sacar en conjunto una resolución para sugerir una expresión de deseos de esta Cámara de Diputados, para ver si podemos decirle al Ejecutivo que revea algunas situaciones. Esto es lo que estoy planteando, señor.

Pero sinceramente le digo: no es que este Bloque no está ocupado, no se preocupa o mira para otro lado. El que piensa eso o el que hace un discurso para que alguien piense eso, se equivoca ¡mucho!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, a ver si nos podemos poner de acuerdo entre todos los diputados -un segundo nada más-.

Antes del cuarto intermedio, señor Presidente, hago dos propuestas, yo creo que no va a haber inconvenientes: primero, podemos hacer en conjunto un proyecto de resolución con los dos proyectos de los dos diputados: en el punto uno el proyecto del diputado Lizurume y en el punto dos el proyecto del diputado

García. Y si no, para evitar problemas, se presentan los dos proyectos por separado.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Es para hacer dos aclaraciones. En primer lugar, en nuestro ánimo no estuvo ni está pensar que hay insensibilidad en el Bloque mayoritario, que hay despreocupación. Por el contrario, sabemos cuál es la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene y la reconocemos.

Lo que quiero aclarar -si la memoria no me falla, a veces suelo olvidarme de algunas cosas- es que no fue unánime el tema del proyecto al que hizo referencia la presidenta del Bloque: el Bloque de la Unión Cívica Radical en ningún momento dijo que iba a acompañar; en ningún momento, ni en Labor -porque le acabo de preguntar al diputado Risso- ni en ningún momento nosotros dijimos que íbamos a acompañar ese proyecto. Esto es una aclaración, nada más, por eso digo que no fue unánime.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Pero él me dice que estuvo y que no fue unánime.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Tengo que creerle al presidente de mi Bloque.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Entonces, dejo hecha esta aclaración para que no parezca como que faltamos a una palabra que comprometimos en Labor, nunca nos comprometimos a acompañar eso, no es así.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: A ver, porque esto raya el borde. Nosotros no le pedimos nada a nuestros pares del Bloque mayoritario, estamos exhortando al Poder Ejecutivo si quiere escuchar la forma en que creemos nosotros es la más óptima para reencauzar algunas situaciones que son conflictivas con sus agentes públicos.

Es preferible tomar las cosas cuanto antes para que no pase a mayores; no le estamos pidiendo nada que tiene que hacer.

Entonces, ése es el planteo, el Bloque de la Unión Cívica Radical quiere compatibilizar el proyecto ¡perfecto! Que sea proyecto de Declaración, de Resolución, la idea es que llegue una idea clara de este Poder, de este Poder que es el Poder Legislativo, ¡que es otro Poder! ¡es otro Poder! Decirles ¡señores!, ¡señores! ¡la forma correcta de tratamiento de las contradicciones en el seno de los ciudadanos es a través del diálogo, el respeto a la otredad!

Los que vamos hacer los cursos y firmamos que vemos con beneplácito, ¡ahora hay que hacerlo! ¡Eso es lo que queremos

decirle! Nada más.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir un cuarto intermedio para tratar el tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados un cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

Cinco minutos.

- Así se hace a las 21:22.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 21:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión. Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros -como lo dije anteriormente- en nuestro pensamiento teníamos la idea, por todo lo que nos habían manifestado, fundamentalmente la policía, de esta resolución que voy a acercar por Secretaría, señor Presidente...

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

... para que el Poder Ejecutivo contemple todas las sanciones disciplinarias impuestas al personal por las retenciones de servicios que existen.

Nosotros agregamos un artículo que también venía enmarcado dentro del proyecto de ley que tratamos en esa oportunidad, y con el compromiso con el sector, incorporamos un artículo 3º para solicitar al Poder Ejecutivo que se arbitren todos los medios necesarios para que en el presupuesto del año 2013 -y lo dije hace un rato- en forma paulatina se incorporen las sumas no remunerativas y no bonificables a las remuneraciones de todos los trabajadores de la Administración Pública, incluido el personal de la Policía de la Provincia del Chubut.

También solicitamos al Poder Ejecutivo la eliminación progresiva de las figuras de planta transitoria y planta temporaria que existen hoy en toda la Administración Pública provincial. Esto es lo que nosotros creemos y lo hemos charlado en otra oportunidad con los demás Bloques.

Creemos que esto es una síntesis de lo que realmente este Bloque desea y se lo quiere transmitir al Poder Ejecutivo.

Con esta resolución le queremos dar la posibilidad al Poder Ejecutivo para que lo analice; por eso presentamos este proyecto de resolución, señor Presidente, para que sea leído por el Secretario Legislativo y sea puesto a consideración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que revise de manera integral el sistema de seguridad pública de la Provincia del Chubut y la normativa vigente que regula el accionar del personal policial, a los efectos de modernizar la gestión gubernamental con el propósito de garantizar la paz social y la tranquilidad pública como obligaciones indelegables del Estado.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que contemple la posibilidad de la revisión de las sanciones disciplinarias impuestas al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, por las circunstancias personales del infractor y de la propia transgresión producida.

Artículo 3º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios a efectos de que a partir del próximo año incorpore en forma paulatina las sumas no remunerativas y no bonificables a las remuneraciones de todos los trabajadores de la Administración Pública incluido el personal de la Policía de la Provincia del Chubut, como así también la eliminación progresiva de las figuras de "Planta Transitoria" y "Planta Temporaria".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El Poder Legislativo se manifiesta a través de normas. Si nosotros realmente pretendemos que algo tenga validez sociológica, hay que transformarlo en una ley.

Eso es una exhortación al Poder Ejecutivo; parcial, porque se refiere al tema de la Policía; está el tema del resto de los trabajadores y del modus operandi en que se manifiesta.

El tema de la Policía es un paso adelante, podemos darlo, el compromiso de levantar las exoneraciones, solicitarlo, exigirlo, pedirlo, pero hay que incluir ahí el resto de lo que nosotros unificamos con el Bloque de la Unión Cívica Radical

o tratar los tres y aprobar los tres.

En suma, si no lo vamos a convertir en ley y estamos haciendo una exhortación al Poder Ejecutivo, exhortémoslo por todos los problemas que están vigentes, y el momento de hacerlo es ahora porque ya que nos hemos tomado este tiempo para producir el necesario debate, concluyámoslo, no caigamos en el mismo error que estamos criticando de que se debaten las cosas y no se arriba a ningún tipo de definición. Definamos las cosas. Lo que hay que definir acá son las exoneraciones, las separaciones del cargo, las sanciones disciplinarias, los descuentos salariales y las persecuciones e instrumentar las herramientas de diálogo para superar la violencia. El día jueves ardían los celulares porque a las once y media de que iban a desalojar a los muchachos de la carpa, que las ambulancias estaban preparadas y cundía todo eso. Debo ser el único habitante de la Provincia del Chubut que lo conozco.

Instamos para que haya una solución de fondo, por lo menos, desde este poder al Poder Ejecutivo, si no son paliativos. Lo que tenemos que encarar es una exhortación al Poder Ejecutivo con respecto a estos temas y cuál es nuestra posición.

Ahora se puede ser mayoría o minoría, porque tampoco hay ninguna garantía de que si llega al Poder Ejecutivo este lo contemple porque hay una minimización permanente de los conflictos. Entonces, hagamos las cosas como las tenemos que hacer, con madurez, ese es mi pensamiento, no hablo como presidente de Bloque sino como diputado. Nada más.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tenemos tres proyectos presentados. Si quieren vamos leyendo uno por uno y los ponemos a consideración para su tratamiento sobre tablas de cada uno. Salvo que haya alguna otra propuesta de algún otro diputado. Hasta este momento por Secretaría han ingresado tres proyectos, el del diputado García, del diputado Lizurume y de la diputada Martínez.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Ninguno va a tener los dos tercios, señor Presidente, no va a salir ninguno hoy porque no se van a reunir los dos tercios e irán a Comisión. Me parece que hay un avance, un compromiso ante la gente de emitir una declaración o una manifestación de la Cámara pidiéndole al Poder Ejecutivo que esto se solucione. Si votamos cada uno de los Bloques, conocemos los resultados, ninguno de los Bloques tiene, menos nosotros, tiene la mayoría suficiente para que esto salga hoy, menos sobre tablas.

Me parece que no hay otras alternativas por cómo se ha trabado si no que nadie cede, que vaya a Comisión porque se trabó. Tenemos el compromiso ante la gente que el jueves sale, vamos a hacer el gran esfuerzo para que el jueves salga por unanimidad porque no sale, no vamos a tener los votos y lo dijo el diputado Jerónimo García, además la necesidad de la gente, sino va a ser difícil explicar por qué no nos pusimos de acuerdo no salió nada.

Entonces que vaya a Comisión, el jueves nos comprometemos a emitir un solo documento de este Parlamento atendiendo especialmente a la problemática de la policía, que ya está acordado por todos los Bloques, falta agregar -como decía el diputado García- lo de Salud y demás. De acá al jueves trataremos, si no no sale, no hay dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a acompañar la postura del diputado Risso para que vayan a comisión todos los proyectos presentados y los trabajemos mañana. Voy a propender también a que saquemos un despacho único para que el jueves podamos tratarlo y votarlo unánimemente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se dan por ingresados los tres proyectos y pasan a Comisión. Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 4 -

UNIVERSIDAD DEL CHUBUT

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente, señores diputados, quiero referirme a un tema que en la capital de la provincia nos ha tenido movilizados a nuestros jóvenes estudiantes y también a concejales de la ciudad, a la intendenta municipal, se trata de la Universidad del Chubut.

Esta mañana mantuvimos una reunión en el Palacio Municipal con el Ministro de Gobierno, con el Secretario de Ciencia y Tecnología y con gente de la Universidad; y hemos logrado un compromiso absoluto por parte del Gobierno Provincial de que no sólo se continuará adelante con las tres carreras que se están dando, sino que además se compromete el Gobierno Provincial a lograr el reconocimiento que necesita esta Universidad a nivel nacional y transformarse como corresponde en la universidad de todos los chubutenses. Además, en estos días vamos a avanzar en la firma de un convenio con la Municipalidad y el Gobierno Provincial a los efectos de comenzar a proyectar el edificio que va a tener nuestra universidad.

Esto me parece absolutamente claro por parte del Gobernador, que tiene que ver con evitar rumores en la calle y generar inquietud, de transformar a los estudiantes con un criterio tal vez apresurado de algún sector político. Creo que en la Provincia del Chubut tenemos suficientes conflictos como para crear otro más. Así que quiero expresar para tranquilidad de los profesores, para tranquilidad de los alumnos de la Universidad del Chubut, que este compromiso se va a cumplir, lo vamos a seguir y, entendemos la preocupación, pero creemos que una universidad lleva mucho tiempo en consolidarse y esta universidad la vamos a encaminar para concretar ese anhelo que tienen no sólo los rawsenses, sino los chubutenses de tener nuestra propia universidad; así que, señor Presidente, muchísimas gracias.

También digo que me parece serio y oportuno que pasemos a Comisión esta declaración que pretendíamos sacar de manera individual cada Bloque, porque estamos hablando de problemas que son de familias, detrás de cada uno de estos trabajadores está la familia. Nosotros como hombres públicos tenemos que tener respeto y tenemos la responsabilidad de buscar soluciones, no de hacer politiquería con el sacrificio de muchos trabajadores que están en la calle por cuestiones que no tienen que ver solamente con este gobierno, sino que tienen que ver con una ausencia por parte del Estado que ya viene desde hace mucho tiempo.

Tenemos que discutir cómo reorientamos cada una de las políticas públicas que debe tener esta provincia, y creo que, como dijo hoy el diputado Risso, está en el ánimo de todos los legisladores, de los veintisiete legisladores que componen esta Casa, el trabajar para resolver los problemas, para resolverlos y no para mantenerlos vigentes. Creo que cada uno de nosotros lo ha expresado con hechos de que nos interesa resolver los problemas y mirar hacia adelante, mirar hacia el futuro y no, permanentemente, estar mirando hacia atrás. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. El diputado Villagra ha hecho una aclaración que, sin duda, va a tranquilizar muchísimo a tantos estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad del Chubut y a los profesores.

Y quiero hacer un poquito de historia al respecto. Nuestro Bloque le pidió -allá por el mes de marzo o abril- al rector de la Universidad del Chubut un informe respecto a qué cantidad de alumnos hay en cada carrera, profesores, empleados. En esa oportunidad, una vez que se nos contestó, me reuní con el Rector Irusta. Me hizo una serie de consideraciones, que para el mes de octubre -como también se publicó- se iba a cumplimentar el informe institucional para que a nivel nacional tuviera un reconocimiento, que ésta era una cuestión que había quedado sin cumplir y que él estaba trabajando para hacerlo.

En ningún momento insinuó la posibilidad de que la carrera de enfermería llegara a su fin en el transcurso del presente año, pero hay cuestiones que debo creer que es una intención del Gobierno de la Provincia seguirla manteniendo; pero hay cuestiones que confunden un poco y que dieron motivo a alguna declaración que hice en algún medio referida precisamente a la defensa de la carrera de enfermería en la Universidad del Chubut.

Esto fue motivo de leer en la página web oficial del Gobierno de la Provincia que el Ministro de Salud, en uno de los tantos y continuos desaciertos que lleva adelante en su gestión, impulsa la firma de un convenio con la Universidad San Juan Bosco para implementar en la ciudad de Trelew la tecnicatura en enfermería y la licenciatura en enfermería, que implica un estudio de dos años más. Esto, a todas luces, aparecía -evidentemente- como una suerte de contrasentido con lo que ya existía y algunos alumnos ya están a punto de culminar lo que es la carrera de enfermería en la Universidad del Chubut.

Pero, en tren de suspicacias -que en algunas oportunidades las tengo- me hice la siguiente pregunta y la hice pública: Caramba, la oferta académica en función de la posibilidad de que exista en Trelew la carrera de enfermería en la Universidad San Juan Bosco, no es nueva, viene de mucho tiempo atrás. Resulta que cuando ya hay en otra universidad a punto de culminar algunos estudiantes la carrera, sugestivamente el ministro de salud impulsa un convenio que implica que el Estado deba aportar fondos a los que ya está aportando a la Universidad del Chubut, también para la Universidad San Juan Bosco; y se argumenta como razones estratégicas -entre comillas- que el convenio implicaría que también en Esquel exista la carrera, para establecer una equiparación en todo nuestro vasto territorio.

Estoy de acuerdo en que eso debe ser así, pero me pregunto, ya que está en la Universidad del Chubut, ya que están a punto de recibirse y si la idea es trasladarla a Esquel, que la trasladen a la Universidad del Chubut.

Pero hay una cuestión más, no nos podemos oponer a que hagan un convenio para la licenciatura, es un avance, un perfeccionamiento, me parece bien. Pero entonces, que el convenio se refiera exclusivamente a la licenciatura en enfermería y que la tecnicatura siga estando en la Universidad del Chubut.

Y digo esto porque me informé respecto a qué pasa con el nivel académico que tienen los alumnos en función de los profesores que le brindan la capacitación en la carrera. Han ido alumnos de la Universidad del Chubut a distintos establecimientos hospitalarios y la respuesta es que tienen buena, por no decir muy buena, capacitación en enfermería.

Todo esto que ha generado el conflicto que acaba de expresar el diputado Villagra y que se ha hecho público en manifestaciones permanentes de alumnos, de profesores, también me confunde en otra cuestión. Se ha dejado fuera de su cargo a un coordinador de la carrera de enfermería, que se llama Luciano Margara. Todavía no se le explicó bien claro cuál es la razón, en algunos momentos se le insinuó que era porque acompañaba el reclamo. En otros medios sale "porque no reúne los requisitos".

Todo esto me confunde más todavía, porque si a partir de enero del 2010 estaba en funciones y luego de nueve meses de la gestión actual de gobierno, se dan cuenta de que ahora no reúne los requisitos... Todas estas

cosas, cuanto menos, repito, generaron suspicacias y dudas en cuanto a cuál era la verdadera intención del ministro de salud en impulsar el convenio.

Me tranquiliza lo que acaba de decir el diputado Villagra, me tranquiliza y va a tranquilizar -sin duda- a los alumnos y a los profesores. En algún momento dije, más allá de cualquier otro cuestionamiento que se pueda hacer respecto a cuál fue la motivación de la creación de la Universidad del Chubut, que es imposible oponerse a una oferta educativa. Hoy está funcionando, está funcionando bien, que siga funcionando, que el Estado no malgaste recursos en otros lados, que los ponga en la Universidad del Chubut, que fue creada.

Esto no puede interpretarse como que estoy defendiendo la gestión de nadie, sino que estoy defendiendo que se capacite la gente de Chubut, que Rawson tenga como capital de la Provincia la oportunidad de contar con una universidad y que se terminen las suspicacias que puede generar la firma de este convenio.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, después de haber escuchado al diputado preopinante, que mencionó a la ciudad de Esquel, yo quiero dejar aclarado que mantuve muchas reuniones con la comunidad educativa de la carrera de enfermería -que tiene un convenio con la Universidad del Comahue en la ciudad de Esquel- porque había un malestar y estaba provocando un conflicto y una, sin ninguna duda, futura crisis institucional al enterarse por los distintos medios que desde el Ministerio de Salud de la Provincia se iba a realizar esta carrera a través de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Este convenio con la Universidad del Comahue estaba firmado en años anteriores y tiene vigencia hasta el 2014, donde hay un resultado ya de 80 egresados, enfermeros que están trabajando y ubicados con muy buen nivel académico en distintos lugares de la comarca; hay 13 estudiantes en proceso de tesis.

Después de una triangulación de datos con las distintas instituciones, distintos cuerpos y organizaciones que tienen que ver con esta formación académica, solicitamos al Ministro Luján y al Gobernador Buzzi que se reviera esta medida. O sea, se logró.

Lo que yo quiero es dejar constancia de que se escuchan los pedidos de la comunidad, que sin ninguna duda después de reuniones, después de un análisis, después de un fundamento, este Gobernador -¡este Gobernador!- escucha los pedidos de la gente. Así es que estamos muy...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. WILLHUBER: Así es que desde Esquel realmente estamos, recibimos con beneplácito esta decisión. Lo mismo no solamente en este tema, sino que desde Esquel, a través de las distintas instituciones, siempre tratamos de intervenir -o sea, es a ojos vista desde la Intendencia de Esquel o desde nosotros como diputados provinciales- en todos los conflictos sociales que se producen; no se criminalizan estos conflictos y en realidad desde la cordillera

chubutense sin ninguna duda contribuimos desde nuestro lugar a que la paz social continúe. Así es que estamos felices...

- Expresiones en las barras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, un minuto, nada más, Presidente, es para expresar nuestra complacencia en que una de las razones expuestas por la diputada preopinante fortalece nuestro criterio, de que no tiene demasiado sentido que el Ministro Luján impulse la firma del convenio.

Ninguno de nosotros está en contra de que siga el convenio con la Universidad del Comahue en Esquel. Pero parecería también una suerte de contrasentido que se impulse hacer el convenio con la "San Juan Bosco" en Esquel, donde también está formando parte de la capacitación hasta el año 2014 -como acaba de expresar la diputada preopinante- un convenio con la Universidad del Comahue.

Así que ésta es una razón más para decir cuál es el motivo para que el Ministro Luján impulse el convenio.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

DOCUMENTO SOBRE MEGAMINERÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

SR. GARCÍA: Cambiando el ángulo del tema, yo voy a ser sumamente breve. Merece una introducción, los diputados somos representantes del pueblo, representar quiere decir hacer presente, traer en presencia lo que no está presente. Eso se realiza de dos maneras, físicamente o por nota. Lo demás es un abstracto, una entelequia.

Lo que uno hace presente es aquello que es, que determina la existencia, esa es la esencia, lo otro no está. Por lo tanto, nadie puede hablar por lo que no está. Cuando las cosas están se manifiestan y eso es lo que hacemos cuando re-presentamos.

Después de esta pequeña introducción -que me dirá el diputado Risso que no la entiende-, digo que yo recibí en mi Bloque como Presidente una nota de los miembros de la Unión de Asambleas Ciudadanas contra la Megaminería pero que incluye un documento del Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia del Chubut y también una definición de dos documentos, muy cortos, de los pueblos originarios que nos llegaron con fecha 28 de mayo.

¿Quiénes son los que suscriben este documento? Fernando Radziwilowski, Defensor Público de Esquel; Patricia Aranda Osuna, Defensora Pública de Comodoro Rivadavia; Nelson Rapimán, Defensor Público de Trelew; Nora Bando, Asesora de Familia de Comodoro Rivadavia, María Rosa Corradini, Defensora Pública de Puerto Madryn; Rosa Isabel Martínez, Asesora de Familia de Puerto Madryn; Delia Susana Pérez, abogada adjunta, especializada en

derecho de los pueblos indígenas y Carina Gabriela Albornoz, abogada adjunta de Esquel.

- Aplausos en las barras..

Señor Presidente, si tuviera los votos necesarios, yo creería que lo más correcto sería que leamos esto. Pero como mi finalidad es que esto exista en la copia taquigráfica de esta sesión de la Legislatura y en aras del tiempo, solicito con los nueve votos que tengo, o que "tendriola", con los votos que tenga, si se puede proceder a que este documento que los pueblos originarios se tomaron el trabajo, las unidades se tomaron el trabajo, las asambleas y estos funcionarios, pueda existir en la copia taquigráfica.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

- Hace llegar a mesa de Presidencia el documento aludido.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la misma.

- Eran las 22:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 205/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de agosto de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 206/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 207/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a este Poder Legislativo:

1. Informe nómina de titulares de permisos de pesca comercial.
2. Situación de los titulares de permiso de pesca comercial respecto a la acreditación exigida por el artículo 11º de la Ley IX nº 75 (antes Ley nº 5639). En caso de incumplimiento, acredite documentación referida a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Secretaría.
3. Cantidad de permisos de pesca suspendidos por incumplimiento de la legislación vigente.
4. Detalle de cada permiso otorgado a distintas plantas pesqueras y empresas.
5. Plan de manejo pesquero para cada zona de pesca artesanal.
6. Información circunstanciada del sistema de tratamiento y verificación de las imágenes, y procedimientos establecidos, como la presencia de ejemplares juveniles excesiva en el área de pesca y todo otro detalle asociado.
7. Desarrollo de proyectos pesqueros alternativos (como cultivo y explotación de moluscos, algas o el desarrollo de

maricultura, piscicultura u otro similar).

8. Remita copia de los informes técnicos realizados por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

9. Proyectos de inversión y creación de puestos de trabajo de las empresas permissionarias de acuerdo con la legislación vigente.

10. Cantidad de personal en planta que se encuentra trabajando en la jurisdicción de la provincia, especificando relación de trabajo.

11. Nómina de personal que cumple funciones como observadores a bordo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 208/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Saldos existentes a la fecha, detallados por cuenta y titular, de los depósitos a la vista (cuentas corrientes y cajas de ahorro) en el Banco del Chubut S.A., Banco Nación y/o cualquier otra entidad financiera, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial y organismos descentralizados.

2. Monto y titular de los depósitos a plazo fijo, plazo fijo precancelable, inversiones en títulos, acciones y bonos pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial y organismos descentralizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 209/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Rector de la Universidad del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de docentes con que cuenta la Universidad del

Chubut:

- a. forma de contratación;
- b. duración de sus contratos;
- c. forma de pago;

2. Cantidad de personal no docente;

- a. Rangos;
- b. Forma de contratación;
- c. Duración de sus contratos;
- d. Forma de pago;

3. Cantidad de alumnos inscriptos en la carreras de Tecnicatura en Redes y Telecomunicaciones, Tecnicatura en Enfermería y Tecnicatura en Desarrollo de Software;

4. Presupuesto General de la Universidad del Chubut;

5. Porcentaje del Presupuesto General ejecutado en publicidad;

6. Política de captación de alumnos de esta casa de estudios;

7. Programa de becas;

8. Términos y alcances del convenio efectuado con la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" para realizar el traspaso de la carrera de Tecnicatura en Enfermería a dicha institución. Texto del convenio.

9. Estado de situación del trámite de presentación de la Universidad en la CONEAU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 210/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre el Manual de Procedimientos Técnico Administrativo Ambiental para las Evaluaciones de Impacto Ambiental lo siguiente:

1. Los organismos, profesionales, técnicos y otros que participaron en la elaboración del mencionado manual. Asimismo, remita copia de las actuaciones administrativas que dieron origen a la elaboración del mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 211/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Invitar, en los términos del artículo 134º inciso 7) de la Constitución Provincial, a los doctores Maristella Svampa y Enrique Viale a brindar una charla informativa ante el Cuerpo Legislativo y con acceso y participación del público en general, para el día 17 de octubre de 2012 a las 16:00 horas, a desarrollarse en el auditorio de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2º. Los gastos de traslado y estadía que demanden los profesionales invitados serán afrontados por la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, con copia de sus fundamentos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 211/12 - H.L.

VISTO:

El artículo 134º inciso 7) de la Constitución Provincial y el Proyecto de Ley nº 106/12 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto de ley citado en el Visto se promueve la sanción del marco regulatorio para las actividades minera e hidrocarburífera.

Que la Provincia del Chubut a partir del plebiscito del año 2003 ha sancionado una norma que prohíbe la minería a cielo abierto y con cianuro.

Que el Proyecto de Ley n° 106/12 ha generado controversias acerca de la vigencia o implicancias que su sanción tendría sobre la Ley XVII n° 68 (antes Ley n° 5001).

Que la materia objeto del marco regulatorio genera divergencias respecto de los beneficios y/o perjuicios que importaría la habilitación en el territorio provincial de la actividad minera, al punto que existen posiciones absolutamente encontradas dentro de la comunidad.

Que resulta necesario en particular para los legisladores y para la comunidad en general informarse acerca de las consecuencias que su sanción como ley conllevaría para la ciudadanía y las futuras generaciones.

Que existen especialistas en la materia dispuestos a brindar información sobre el tema, sin mayores costos para el Poder Legislativo.

Que en este sentido se ha manifestado la doctora Maristella Svampa, licenciada en filosofía, graduada en 1984 en la Universidad Nacional de Córdoba y socióloga especialista en la temática, doctorada en ciencias sociales (área sociología) en l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, junio de 1992. D.E.A. (Diplôme d'Etudes Aprofondies) en Historia y Civilización en l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, bajo la dirección de Claude Lefort, París, 1988 (Premio Michel de Certeau), D.E.A. (Diplôme d'Etudes Aprofondies) en Filosofía en la Universidad de París I (Panthéon- Sorbonne), París, 1988.

Que la autora mencionada cuenta con numerosos artículos y libros publicados, entre los cuales se destaca la obra "15 mitos y realidades sobre la minería transnacional en Argentina", publicada en el año 2011 en Buenos Aires, Editorial El Colectivo-Ediciones Herramienta; siendo además expositora en distintos seminarios y congresos nacionales e internacionales (como puede verse en su página Web maristellasvampa.net y currículum vital adjunto).

Que en el mismo sentido se ha ofrecido el doctor Enrique Viale, abogado (UBA), especialista en derecho ambiental y Presidente de la "Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA)", quien es coautor de los libros "15 mitos y realidades

de la minería transnacional en Argentina" y "La otra campaña. El país que queremos, el país que soñamos (capítulo 'De los derechos de la naturaleza')".

Que el mencionado profesional realizó estudios de posgrado en "Régimen jurídico de los recursos naturales" (UBA); es abogado litigante en numerosas causas por prevención, daño y recomposición ambiental; autor de diversos artículos especializados en política y derecho ambiental; ha participado como expositor en charlas, conferencias y debates en distintos puntos del país y del exterior; es miembro del Colectivo Voces de Alerta y fue asesor legislativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en temas ambientales y mineros, tal como se desprende del currículum vital adjunto.

Que el artículo 134° inciso 7) de nuestra Carta Magna establece que es facultad del Poder Legislativo "invitar, con el voto de tres de sus miembros, a especialistas en temas que se encuentren en tratamiento parlamentario, con el objeto de que expongan ante el Cuerpo con acceso y participación del público en general."

Que el Proyecto de Ley n° 106/12 se encuentra en tratamiento parlamentario en distintas comisiones y ha despertado intereses contrapuestos en la sociedad chubutense.

RESOLUCIÓN N° 212/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia certificada de los expedientes que a continuación se detallan:

1. 173/2012 SPG.
2. 398/2012 SPG.
3. 2632/2012 SPG.
4. 3198/2012 SPG.
5. 5253/2012 SPG.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 213/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia del acuerdo suscripto el pasado 18 de septiembre del corriente año entre el Estado Provincial y la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (Y.P.F.), por el que se abastecerá de mayor cantidad de combustible a los sectores de Servicios Públicos, Puertos, Vialidad y Petrominera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 214/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Inspector General de Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la empresa Alpesca S.A. se encuentra inscripta en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

2. Si las empresas Buenos Aires Pesca S.A. se encuentra inscripta en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

3. Si la empresa Maronti S.A. se encuentra inscripta en ese organismo y, en caso afirmativo, indique: a) domicilio, b) objeto social, c) composición de su capital social, d) titulares del paquete accionario, e) nombre de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales y socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 215/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles de acuerdo con lo solicitado mediante Nota nº 406/12 del Ministro de Gobierno, para que dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución nº 170/12 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 21 de agosto del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 216/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo a las "Séptimas Jornadas anuales del servicio de asistencia a la víctima del delito - De bordes y grietas", que se llevarán a cabo los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de octubre del corriente año, en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,

archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 217/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la realización de la "6ª Edición de la Feria del Libro" organizada por la Escuela nº 167 "Crucero A.R.A. Belgrano" de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 084/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial a las "Séptimas Jornadas Anuales del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito - De bordes y grietas", que se llevarán a cabo los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de octubre del corriente año en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel, organizadas por el SAVD dependiente del Ministerio Público Fiscal Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 085/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé inicio a las acciones para la construcción del salón de usos múltiples (SUM) de la Escuela n° 54 "Nicolás Avellaneda" de la localidad de Esquel, que será destinado al desarrollo de actividades de educación física, culturales y comunitarias de los alumnos de dicha institución.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura